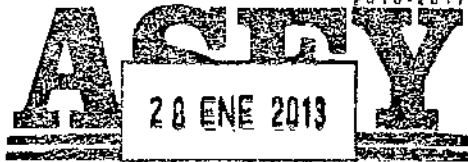




0000172 H. AYUNTAMIENTO DE UMAN R.F.C. MUY-850101-HH7

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN 2012-2015



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN RECEPCION DE INFORMES DE LA CUENTA PUBLICA Y CORRESPONDENCIA: M. HORA 10:41 Yo. Ro.

Oficio: PRES/004/2013 Asunto: Entrega de Informe Trimestral

Umán, Yucatán a 23 de Enero 2013

C.P.C. RENE HUMBERTO MARQUEZ ARCILA M.F. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta tengo a bien enviar el informe Trimestral de los Recursos Públicos correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio 2012, el cual consta de :

1 carpeta con un total de ~~055~~³⁹ hojas foliadas que contienen los siguientes documentos:

- 1.- Estado Analítico Presupuestario de Ingresos y Egresos.
2.- Estado de Origen de Ingresos de Recursos del 4to. Trimestre 2012.
3.- Balance General
4.- Estado de Situación Financiera.
5.- Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 diciembre 2012.
6.- Estado de Resultados.
7.- Estado de Resultados desglosado por Objeto del gasto del 4to Trimestre 2012.
8.- Los Informes Financieros del Trimestre presentados al Cabildo.
9.- Plantilla de Nomina (Actualizada Periódicamente).

Sin más por el momento y en espera de que la información enviada cumpla con lo establecido, aprovecho la ocasión de enviar un cordial saludo.

[Handwritten signature]



PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JESUS ADRIAN QUINTAL IC
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

P.T.P. SANTIAGO PEET Y MONTERO
NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENCION



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN
ADMINISTRACION 2012-2015
SINDICO

SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE CASANOVA MARTIN
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. GILBERTO PECH UITZ
NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/10/2012 AL 31/12/2012

CUENTAS CON MOVIMIENTOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
4111	Impuestos Sobre los Ingresos	58,500.00	0.00	13,700.00	72,200.00
4111-01	Impuesto sobre Espectaculos Públicos	58,500.00	0.00	13,700.00	72,200.00
4111-01-02	Circos y Carpas Ambulantes	27,500.00	0.00	12,500.00	40,000.00
4111-01-06	Otros Espectáculos No Especificados	31,000.00	0.00	1,200.00	32,200.00
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio	6,892,676.08	0.00	2,044,607.92	8,937,284.00
4112-01	Impuesto Predial	1,222,546.60	0.00	320,414.00	1,542,960.60
4112-01-01	Urbano	1,222,546.60	0.00	320,414.00	1,542,960.60
4112-01-01-01	Habitacional	837,195.60	0.00	190,576.00	1,027,771.60
4112-01-01-02	Comercial y de Servicios	35,249.00	0.00	11,922.00	47,171.00
4112-01-01-03	Industrial	193,893.00	0.00	87,760.00	281,653.00
4112-01-01-04	Baldíos	148,590.00	0.00	30,156.00	178,746.00
4112-01-01-05	Preservación Ecológica	7,619.00	0.00	0.00	7,619.00
4112-03	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	5,670,129.48	0.00	1,724,193.92	7,394,323.40
4112-03-01	Usufructo o Nuda Propiedad	4,060,572.42	0.00	1,595,105.61	5,655,678.03
4112-03-04	Prescripción Positiva	14,340.00	0.00	0.00	14,340.00
4112-03-05	Actos con Escritura o Registro Público	1,595,217.06	0.00	129,088.31	1,724,305.37
4119	Otros Impuestos	299,456.28	0.00	0.00	299,456.28
4119-01	Renovacion	299,456.28	0.00	0.00	299,456.28
4141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o	2,032.50	0.00	0.00	2,032.50
4141-01	Derechos por uso, goce, aprovechamiento y explotacion	2,032.50	0.00	0.00	2,032.50
4143	Derechos por Prestación de Servicios	2,208,495.58	0.00	818,875.10	3,027,370.68
4143-01	Por Servicios Públicos	990,704.00	0.00	435,004.00	1,425,708.00
4143-01-02	Por los Servicios de Uso de Rastro Público	99,484.00	0.00	37,154.00	136,638.00
4143-01-02-01	Uso de Rastro Municipal para Sacrificio de Semovientes	99,198.00	0.00	37,154.00	136,352.00
4143-01-02-01-01	Ganado Vacuno	14,715.00	0.00	5,772.00	20,487.00
4143-01-02-01-02	Ganado Porcino	70,499.00	0.00	31,382.00	101,881.00
4143-01-02-01-03	Ganado Caprino, Equino y Bovino	13,984.00	0.00	0.00	13,984.00
4143-01-02-04	Servicio de Corrales	286.00	0.00	0.00	286.00
4143-01-02-04-02	Ganado Porcino	286.00	0.00	0.00	286.00
4143-01-03	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de	891,220.00	0.00	397,850.00	1,289,070.00
4143-01-03-01	Domiciliario	450,700.00	0.00	183,565.00	634,265.00
4143-01-03-01-01	Residencial	399,305.00	0.00	183,565.00	582,870.00
4143-01-03-01-02	Media	51,395.00	0.00	0.00	51,395.00
4143-01-03-02	Comercial, Industrial y Prestación de Servicios	136,990.00	0.00	55,380.00	192,370.00
4143-01-03-03	Servicios Especiales por Viaje	133,820.00	0.00	63,250.00	197,070.00
4143-01-03-04	Por Recolección de Productos dentro del relleno sanitario	169,710.00	0.00	95,655.00	265,365.00
4143-01-03-04-05	Por Descargar Basura dentro del relleno sanitario	169,710.00	0.00	95,655.00	265,365.00
4143-02	Derechos por Autorización y Licencias Diversas	1,146,966.58	0.00	370,421.10	1,517,387.68
4143-02-01	Por Licencia de Construcción	397,043.08	0.00	57,190.60	454,233.68
4143-02-01-01	Habitación Popular e Interés Social	68,345.50	0.00	22,710.00	91,055.50
4143-02-01-02	Habitación Media	23,399.00	0.00	3,142.00	26,541.00
4143-02-01-03	Habitación Residencial, Comercial e Industrial	305,298.58	0.00	31,338.60	336,637.18
4143-02-02	Por Licencia de Urbanización	6,055.00	0.00	0.00	6,055.00
4143-02-03	Por Licencia de Uso de Suelo	621,302.50	0.00	244,834.50	866,137.00
4143-02-03-01	Para Casa Habitación	16,004.50	0.00	708.00	16,712.50
4143-02-03-01-01	Hasta 65.00 m2 construidos	2,060.00	0.00	413.00	2,473.00
4143-02-03-01-02	De 65.00 m2 a 120.00 m2	521.50	0.00	0.00	521.50

0000039

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/10/2012 AL 31/12/2012

CUENTAS CON MOVIMIENTOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
4143-02-03-01-03	De 120.00 m2 en adelante	13,423.00	0.00	295.00	13,718.00
4143-02-03-02	Para Comercio e Industria	605,298.00	0.00	244,126.50	849,424.50
4143-02-03-02-01	Económico	1,618.00	0.00	1,595.00	3,213.00
4143-02-03-02-02	Media	11,616.00	0.00	8,026.00	19,642.00
4143-02-03-02-03	Alta	69,584.50	0.00	0.00	69,584.50
4143-02-03-02-04	Locatarios Fijos	122,918.90	0.00	56,399.00	179,317.90
4143-02-03-02-05	Locatarios semi-fijos	136,723.60	0.00	85,394.50	222,118.10
4143-02-03-02-06	Ambulantes	0.00	0.00	450.00	450.00
4143-02-03-02-07	Inhumaciones en fosa comun	18,405.00	0.00	7,610.00	26,015.00
4143-02-03-02-08	Exhumaciones en fosa comun	13,713.00	0.00	4,560.00	18,273.00
4143-02-03-02-09	Renta de bóvedas	230,719.00	0.00	80,092.00	310,811.00
4143-02-04	Por la Autorización de Uso de la Vía Pública	121,745.00	0.00	68,396.00	190,141.00
4143-02-04-01	Por autorizacion de Uso de la via pública	121,745.00	0.00	68,396.00	190,141.00
4143-02-07	Por Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios,	821.00	0.00	0.00	821.00
4143-02-07-01	De Pared, Adosados al Piso o Azotea	821.00	0.00	0.00	821.00
4143-02-07-01-01	Pintados	542.00	0.00	0.00	542.00
4143-02-07-01-05	Tipo Bandera	279.00	0.00	0.00	279.00
4143-05	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones,	62,575.00	0.00	13,450.00	76,025.00
4143-05-01	Por Certificado de No Adeudar	62,575.00	0.00	13,450.00	76,025.00
4143-09	Por las demás Certificados, Certificaciones y	8,250.00	0.00	0.00	8,250.00
4149	Otros Derechos	365,670.00	0.00	93,552.00	459,222.00
4149-01	Castastro	229,595.00	0.00	78,346.00	307,941.00
4149-01-01	Emision de copias fotostaticas	5,148.00	0.00	629.00	5,777.00
4149-01-02	Por la expedicion de copias fotostáticas certificadas	926.00	0.00	908.00	1,834.00
4149-01-03	Por la expedicion de oficios de divison, union,	200,075.00	0.00	57,505.00	257,580.00
4149-01-04	Elaboracion de planos catastrales	1,128.00	0.00	1,552.00	2,680.00
4149-01-05	Revision de documentacion de construcciones de	0.00	0.00	7,979.00	7,979.00
4149-01-06	Verificacion de medidas fisicas	7,817.00	0.00	6,078.00	13,895.00
4149-01-07	Actualizacion de predios urbanos	14,501.00	0.00	3,695.00	18,196.00
4149-02	Licencias y permisos relacionados con exp de bebidas	136,075.00	0.00	15,206.00	151,281.00
4149-02-01	Licencias de funcionamiento de estable. Que venden	62,333.00	0.00	7,792.00	70,125.00
4149-02-04	Revalidacion de licencias de func. para establecimientos	73,742.00	0.00	7,414.00	81,156.00
4159	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	394,155.89	0.00	188,924.20	583,080.09
4159-01	Otros productos que generan ingresos corrientes	394,155.89	0.00	188,924.20	583,080.09
4162	Multas	128,325.00	0.00	123,867.75	252,192.75
4162-01	Multas	128,325.00	0.00	123,867.75	252,192.75
4163	Indemnizaciones	58,275.00	0.00	10,080.00	68,355.00
4163-01	Indemnizaciones	58,275.00	0.00	10,080.00	68,355.00
4192	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y	68,972.00	0.00	4,230.00	73,202.00
4192-01	Por Licencia de Funcionamiento	68,972.00	0.00	4,230.00	73,202.00
4211	Participaciones	31,898,142.63	0.00	12,077,490.32	43,975,632.95
4211-00	Fondo General de Participaciones	18,047,241.13	0.00	6,657,388.60	24,704,629.73
4211-01	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	208,922.47	0.00	85,078.13	294,000.60
4211-02	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	9,056.88	0.00	0.00	9,056.88
4211-03	Fondo de Fomento Municipal	9,866,782.23	0.00	3,786,138.42	13,652,920.65
4211-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	285,484.24	0.00	280,212.79	565,697.03

ESTADO DE YUCATAN
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/10/2012 AL 31/12/2012
CUENTAS CON MOVIMIENTOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
4211-06	Fondo de Fiscalización	988,767.51	0.00	422,265.56	1,411,033.07
4211-07	IEPS Gasolina y Diesel	1,234,324.93	0.00	0.00	1,234,324.93
4211-09	Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehiculos	817,835.26	0.00	413,181.32	1,231,016.58
4211-10	Participaciones Estatales	439,727.98	0.00	433,225.50	872,953.48
4212	Aportaciones	25,439,183.25	426.01	10,388,731.79	35,827,489.03
4212-01	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	10,123,424.00	0.00	2,530,857.00	12,654,281.00
4212-01-01	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	10,123,424.00	0.00	2,530,857.00	12,654,281.00
4212-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	15,311,517.89	0.00	7,652,379.00	22,963,896.89
4212-02-01	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	15,304,768.00	0.00	7,652,379.00	22,957,147.00
4212-02-02	Intereses Bancarios del Fondo de Fortalecimiento	6,749.89	0.00	0.00	6,749.89
4212-03	Otros Intereses	4,241.36	426.01	205,495.79	209,311.14
4212-03-01	Otros intereses	4,241.36	426.01	205,495.79	209,311.14
	Convenios	2,000,000.00	0.00	800,000.00	2,800,000.00
4213-02	HABITAT	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
4213-06	CONADE	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
4392	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	5,258.29	0.00	0.00	5,258.29
4392-01	Bonificaciones y Descuentos obtenidos	5,258.29	0.00	0.00	5,258.29
TOTALES:		69,819,142.50	426.01	26,564,059.08	96,382,775.57

PRESIDENTE MUNICIPAL



Firma:
Nombre:

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:
Nombre:

H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

Firma:
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

0000037

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.0

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/12/2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,618,478.50	47,443,297.14	-5,824,818.64
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	28,483,257.86	-28,483,257.86
1110	Dietas	2,794,010.00	2,801,509.65	-7,499.65
1131	Sueldos al personal de confianza	14,832,455.35	14,271,054.41	561,400.94
1132	Sueldos al personal de base	5,555,665.82	11,410,693.80	-5,855,027.98
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	1,598,481.68	-1,598,481.68
1221	Sueldo al Personal Eventual	2,785,716.08	1,598,481.68	1,187,234.40
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	15,233,257.47	-15,233,257.47
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	0.00	51,975.42	-51,975.42
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos	0.00	163,290.00	-163,290.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	175,000.00	3,220.96	171,779.04
1321	Primas vacacional	563,218.71	271,961.31	291,257.40
1322	Primas dominical	0.00	255,187.18	-255,187.18
1323	Gratificación de fin de año	2,824,749.65	2,658,529.18	166,220.47
1330	Horas extraordinarias	421,457.24	806,961.85	-385,504.61
1340	Compensaciones	0.00	11,022,131.57	-11,022,131.57
1341	Compensaciones por servicios eventuales	4,958,766.50	0.00	4,958,766.50
1342	Compensaciones por servicios especiales	5,530,442.35	0.00	5,530,442.35
1400	Seguridad social	0.00	-1,668.00	1,668.00
1441	Cuotas para el Seguro de Vida	0.00	-1,668.00	1,668.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	2,129,968.13	-2,129,968.13
1520	Indemnizaciones	1,176,996.80	35,198.13	1,141,798.67
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos caídos	0.00	35,000.00	-35,000.00
1542	Despensas	0.00	1,785,370.00	-1,785,370.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	274,400.00	-274,400.00
	MATERIALES Y SUMINISTRO	5,193,344.89	6,237,078.28	-1,043,733.39
	Materiales de administración, emisión de documentos y a	0.00	828,881.93	-828,881.93
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	979,882.85	266,144.89	713,737.96
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	41,815.80	-41,815.80
2121	Material y útiles de impresión y reproducción	332,768.76	10,247.80	322,520.96
2130	Material estadístico y geográfico	16,000.00	17,342.00	-1,342.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de	10,000.00	229,811.83	-219,811.83
2150	Material impreso e información digital	0.00	71,902.70	-71,902.70
2160	Material de limpieza	311,352.68	184,989.33	126,363.35
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	5,435.56	-5,435.56
2200	Alimentos y utensilios	0.00	131,324.27	-131,324.27
2210	Productos alimenticios para personas	59,168.52	128,769.14	-69,600.62
2220	Productos alimenticios para animales	650.00	1,509.17	-859.17
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	1,045.96	-1,045.96
2300	Materias primas y materiales de producción y comercial	0.00	4,351.89	-4,351.89
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adq	0.00	611.88	-611.88

0000036

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.0

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/12/2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	3,740.01	-3,740.01
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	1,076,973.21	-1,076,973.21
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	161,719.93	-161,719.93
2420	cemento y productos de concreto	909,368.97	122,526.35	786,842.62
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	7,932.94	-7,932.94
2440	Madera y productos de madera	0.00	11,053.66	-11,053.66
2460	Material eléctrico y electrónico	687,042.44	481,346.77	205,695.67
2470	Artículos metálicos para la construcción	142,564.00	92,662.44	49,901.56
2480	Materiales complementarios	0.00	4,665.46	-4,665.46
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparaci	0.00	195,065.66	-195,065.66
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	0.00	445,801.37	-445,801.37
2510	Productos químicos básicos	1,000.00	7,604.66	-6,604.66
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	500.00	0.00	500.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	739,885.23	322,576.08	417,309.15
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	82,000.00	104,095.07	-22,095.07
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	11,525.56	-11,525.56
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	3,349,396.23	-3,349,396.23
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	16,376.00	711,938.05	-695,562.05
2611	Combustible	556,127.80	2,637,233.20	-2,081,105.40
2612	Lubricantes y Aditivos	0.00	224.98	-224.98
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos d	0.00	156,595.45	-156,595.45
2710	Vestuario y uniformes	80,000.00	53,255.84	26,744.16
2720	Prendas de seguridad y protección personal	39,851.23	61,731.61	-21,880.38
2730	Artículos deportivos	0.00	37,197.01	-37,197.01
2740	Productos textiles	0.00	4,410.99	-4,410.99
2800	Materiales y suministro para seguridad	0.00	18,664.89	-18,664.89
2810	Materiales para el señalamiento de tránsito	0.00	15,106.29	-15,106.29
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	3,558.60	-3,558.60
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	225,089.04	-225,089.04
2910	Herramientas menores	198,733.33	23,296.82	175,436.51
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	17,219.08	11,211.63	6,007.45
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	0.00	4,933.40	-4,933.40
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	12,854.00	25,832.99	-12,978.99
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrument	0.00	1,500.00	-1,500.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transport	0.00	71,347.93	-71,347.93
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	0.00	86,504.89	-86,504.89
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes mueble	0.00	461.38	-461.38
3000	SERVICIOS GENERALES	6,242,668.36	10,407,985.79	-4,165,317.43
3100	Servicios Básicos	0.00	6,927,493.37	-6,927,493.37
3110	Energía Eléctrica	0.00	6,490,590.66	-6,490,590.66
3120	Gas	0.00	3,166.34	-3,166.34

0000035

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.0

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/12/2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3140	Telefonia Tradicional	377,121.67	316,235.81	60,885.86
3150	Telefonia celular	42,423.53	92,500.00	-50,076.47
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento d	0.00	8,313.70	-8,313.70
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	16,686.86	-16,686.86
3200	Servicios de Arrendamiento	0.00	565,446.72	-565,446.72
3220	Arrendamiento de edificios	58,432.00	67,512.00	-9,080.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,	3,500.00	320,313.21	-316,813.21
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	40,000.00	70,360.00	-30,360.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	144,176.47	11,504.76	132,671.71
3290	Otros arrendamientos	0.00	95,756.75	-95,756.75
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	0.00	335,388.48	-335,388.48
3310	servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacio	672,392.00	240,612.48	431,779.52
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingenieria y activid	0.00	55,506.00	-55,506.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técn	0.00	16,008.00	-16,008.00
3340	Servicios de capacitación	51,000.00	0.00	51,000.00
3350	Servicios de investigacion científica y desarrollo	7,151.20	12,332.00	-5,180.80
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopi	0.00	10,930.00	-10,930.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	235,746.58	-235,746.58
3410	Servicios financieros y bancarios	327,312.30	0.00	327,312.30
3411	Intereses	0.00	144,806.86	-144,806.86
3412	Comisiones	0.00	82,365.50	-82,365.50
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	5,174.37	-5,174.37
3450	Seguro de bienes patrimoniales	-171.62	1,201.41	-1,373.03
3470	Fletes y maniobras	500.00	2,198.44	-1,698.44
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y c	0.00	740,590.89	-740,590.89
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	246,033.18	15,689.07	230,344.11
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	129,478.00	27,853.96	101,624.04
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de có	33,594.00	42,140.73	-8,546.73
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e ins	0.00	555.00	-555.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	560,582.53	579,892.85	-19,310.32
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y	71,457.20	62,973.05	8,484.15
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	73,000.00	5,067.94	67,932.06
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	6,418.29	-6,418.29
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	680,333.87	-680,333.87
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje	1,769,168.00	393,265.70	1,375,902.30
3611	Gastos de difusión e información	0.00	63,012.00	-63,012.00
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	252,038.00	159,243.90	92,794.10
3613	Servicio de radio y telecomunicación	0.00	6,960.00	-6,960.00
3614	Periodicos y revistas	600,300.00	52,780.00	547,520.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de	0.00	3,480.00	-3,480.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	1,592.27	-1,592.27

0000034

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.0

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/12/2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3700	Servicios de traslados y viáticos	0.00	11,313.08	-11,313.08
3710	Pasajes aéreos	33,000.00	8,936.08	24,063.92
3720	Pasajes terrestres	33,000.00	0.00	33,000.00
3750	Viáticos en el país	23,000.00	2,377.00	20,623.00
3800	Servicios oficiales	0.00	910,925.80	-910,925.80
3820	Gastos de orden social y cultural	416,304.90	777,431.87	-361,126.97
3850	Gastos de representación	200,875.00	133,493.93	67,381.07
3900	Otros servicios generales	0.00	747.00	-747.00
3920	Impuestos y derechos	0.00	747.00	-747.00
3991	Otros servicios	77,000.00	0.00	77,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	8,900,897.69	10,391,654.35	-1,490,756.66
4010	Subsidio a la producción	136,000.00	0.00	136,000.00
4400	Ayudas sociales	0.00	10,391,654.35	-10,391,654.35
4410	Ayudas sociales a personas	8,749,897.69	10,391,654.35	-1,641,756.66
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	15,000.00	0.00	15,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	257,485.17	128,818.50	128,666.67
5100	Mobiliario y equipo de administración	0.00	111,723.94	-111,723.94
5110	Muebles de oficina y estantería	137,703.17	4,111.18	133,591.99
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	2,198.00	-2,198.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	58,782.00	22,174.04	36,607.96
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	0.00	83,240.72	-83,240.72
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	2,780.00	-2,780.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	2,780.00	-2,780.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	14,314.56	-14,314.56
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	4,792.54	-4,792.54
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	9,522.02	-9,522.02
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	61,000.00	0.00	61,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	19,201,158.91	-19,201,158.91
6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	19,201,158.91	-19,201,158.91
6110	Edificación habitacional	0.00	192,303.09	-192,303.09
6120	Edificación no habitacional	0.00	7,616,453.31	-7,616,453.31
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	0.00	7,715,995.61	-7,715,995.61
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbaniz	0.00	3,566,406.90	-3,566,406.90
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos	0.00	110,000.00	-110,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,161,026.53	0.00	3,161,026.53
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	4,167,859.03	0.00	4,167,859.03
8320-01	Aportaciones de Infraestructura Social Municipal	4,167,859.03	0.00	4,167,859.03
	Agua Potable	10,000.00	0.00	10,000.00

0000033

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/12/2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
8320-02	Aportaciones de Fortalecimiento Municipal	4,167,859.03	0.00	4,167,859.03
	Pago de deuda con el gobierno estatal	4,157,859.03	0.00	4,157,859.03
8530	Otros convenios	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-01	Programa HABITAT	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-02	Programa 3x1	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-03	Programa para el Desarrollo Local (Microregiones)	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-04	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-05	Programa de Coinversion Social	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-06	Programa Organización productiva para Mujeres Indigenas	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-07	Programa de Espacios Públicos	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-08	Fideicomiso para Coadyuvar el desarrollo de las Entidad	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-09	Fondo SUBSEMUN	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
-10	Programa ESTA ES TU CASA	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-11	Programa TU CASA	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-12	Programa de Vivienda Rural	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-13	Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-14	Programa de Opciones Productivas	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-15	Programa de Atención a Jornaleros Agricolas	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-16	Programa CONADE	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-17	Programa FOPEDEM	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-18	Programa CONACULTA	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50
8530-19	PROCAPI	-1,006,832.50	0.00	-1,006,832.50



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

TOTALES: 66,380,733.64 93,808,800.95 -27,428,067.31

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

Firma:
Nombre:

SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]

Firma:
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

TESORERO MUNICIPAL

[Signature]

Firma:
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

0000032

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
BALANCE GENERAL DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(MILES)

CUENTAS DE ACTIVO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Activo Circulante			
Efectivo	20	20	0
Bancos	6,132	6,291	2,670
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	155	269	377
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	21	21	43
Deudores por Anticipos a la Tesoreria a corto plazo	0	0	5
Suma del Activo Circulante	6,328	6,601	3,095
Activo Fijo			
Terrenos	100	100	140
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	12,431	14,580	19,815
Bienes Muebles	5	5	5
Mobiliario y Equipo de Administracion	1,792	1,940	1,942
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3	3	3
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	39	39	39
Equipo de Transporte	2,736	2,736	2,736
Equipo de Defensa y Seguridad	50	50	50
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,333	3,333	3,333
Suma del Activo Fijo	20,489	22,786	28,062
TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO	26,817	29,387	31,157
CUENTAS DE PASIVO			
Pasivo Circulante			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2898	3095	3,408
Suma del Pasivo Circulante	2,898	3,095	3,408
TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO	2,898	3,095	3,408
CUENTAS DE PATRIMONIO			
Resultado del Ejercicio	18802	21175	22,633
Resultado de Ejercicios Anteriores	5115	5115	5,115
Suma del Patrimonio	23,917	26,290	27,748
TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO	23,917	26,290	27,748
CUENTAS DE ORDEN			
Presupuesto de Ingresos Estimado	100,992	100,992	100,992
Presupuesto de Ingresos por Ejercer	22,978	14,081	4,609
Presupuesto de Ingresos Ejercido	78,014	86,911	96,383
Presupuesto de Egresos Autorizado	98,056	98,056	98,056
Presupuesto por Ejercer	26,374	17,553	4,301
Presupuesto de Egresos Ejercido	71,682	80,503	93,755

0000031



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 UMAN, YUC., MEX.
 2012 - 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma

Nombre: Prof. Jesus Adrian Quintal Ic

TESORERO MUNICIPAL

Firma

Nombre: P.T.P. Santiago Jacinto Peet y Montero



H. AYUNTAMIENTO
 TESORERIA MUNICIPAL
 UMAN, YUC., MEX.
 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
 ESTADO DE YUCATÁN
 ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015
 SINDICO

SINDICO MUNICIPAL

Firma

Nombre: C. Jorge Javier Casanova Martin

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma

Nombre: Antrop. Gilberto Uitz Pech



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 UMAN, YUC., MEX.
 2012 - 2015

0000030

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,618,478.50	41,291,263.33	6,191,368.26	39,334.45	47,443,297.14	-5,824,818.64
1100	Remuneraciones al personal de carácter	23,182,131.17	25,978,064.87	2,533,014.14	27,821.15	28,483,257.86	-5,301,126.69
1110	Dietas	2,794,010.00	2,311,469.00	490,040.65	0.00	2,801,509.65	-7,499.65
1131	Sueldos al personal de confianza	14,832,455.35	14,028,097.18	248,690.56	5,733.33	14,271,054.41	561,400.94
1132	Sueldos al personal de base	5,555,665.82	9,638,498.69	1,794,282.93	22,087.82	11,410,693.80	-5,855,027.98
1200	Remuneraciones al personal de carácter	2,785,716.08	1,598,481.68	0.00	0.00	1,598,481.68	1,187,234.40
1221	Sueldo al Personal Eventual	2,785,716.08	1,598,481.68	0.00	0.00	1,598,481.68	1,187,234.40
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	14,473,634.45	11,782,716.65	3,462,054.12	11,513.30	15,233,257.47	-759,623.02
1310	Primas por años de servicio efectivos	0.00	51,975.42	0.00	0.00	51,975.42	-51,975.42
1311	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	163,290.00	0.00	0.00	163,290.00	-163,290.00
	Primas de vacaciones, dominical y	175,000.00	3,220.96	0.00	0.00	3,220.96	171,779.04
	Primas vacacional	563,218.71	255,176.41	16,784.90	0.00	271,961.31	291,257.40
1322	Primas dominical	0.00	255,187.18	0.00	0.00	255,187.18	-255,187.18
1323	Gratificación de fin de año	2,824,749.65	51,386.30	2,611,542.18	4,399.30	2,658,529.18	166,220.47
1330	Horas extraordinarias	421,457.24	681,580.64	125,381.21	0.00	806,961.85	-385,504.61
1340	Compensaciones	0.00	10,320,899.74	708,345.83	7,114.00	11,022,131.57	-11,022,131.57
1341	Compensaciones por servicios	4,958,766.50	0.00	0.00	0.00	0.00	4,958,766.50
1342	Compensaciones por servicios	5,530,442.35	0.00	0.00	0.00	0.00	5,530,442.35
1400	Seguridad social	0.00	-1,668.00	0.00	0.00	-1,668.00	1,668.00
1441	Cuotas para el Seguro de Vida	0.00	-1,668.00	0.00	0.00	-1,668.00	1,668.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,176,996.80	1,933,668.13	196,300.00	0.00	2,129,968.13	-952,971.33
1520	Indemnizaciones	1,176,996.80	33,098.13	2,100.00	0.00	35,198.13	1,141,798.67
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por	0.00	32,500.00	2,500.00	0.00	35,000.00	-35,000.00
1542	Despensas	0.00	1,593,670.00	191,700.00	0.00	1,785,370.00	-1,785,370.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	274,400.00	0.00	0.00	274,400.00	-274,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	5,193,344.89	5,575,807.87	662,847.24	1,576.83	6,237,078.28	-1,043,733.39
2100	Materiales de administración, emisión de	1,650,004.29	714,647.80	114,234.13	0.00	828,861.93	821,122.36
2110	Materiales, útiles y equipos menores de	979,882.85	218,945.87	47,199.02	0.00	266,144.89	713,737.96
2120	Materiales y útiles de impresión y	0.00	27,431.80	14,384.00	0.00	41,815.80	-41,815.80
2121	Material y útiles de impresión y	332,768.76	10,247.80	0.00	0.00	10,247.80	322,520.96
2130	Material estadístico y geográfico	16,000.00	17,342.00	0.00	0.00	17,342.00	-1,342.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de	10,000.00	214,134.63	15,677.20	0.00	229,811.83	-219,811.83
2150	Material impreso e información digital	0.00	62,622.70	9,280.00	0.00	71,902.70	-71,902.70
2150	Material impreso e información digital	0.00	62,622.70	9,280.00	0.00	71,902.70	-71,902.70
2160	Material de limpieza	311,352.68	157,295.42	27,693.91	0.00	184,989.33	126,363.35
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	5,435.56	0.00	0.00	5,435.56	-5,435.56
2200	Alimentos y utensilios	59,818.52	110,395.89	20,928.38	0.00	131,324.27	-71,505.75
2210	Productos alimenticios para personas	59,168.52	108,019.38	20,749.76	0.00	128,769.14	-69,600.62
2220	Productos alimenticios para animales	650.00	1,509.17	0.00	0.00	1,509.17	-859.17

0000029

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO			CARGOS	ABONOS		
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00		867.34	178.62	0.00	1,045.96	-1,045.96
2300	Materias primas y materiales de	0.00		4,351.89	0.00	0.00	4,351.89	-4,351.89
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de	0.00		611.88	0.00	0.00	611.88	-611.88
2380	Mercancías adquiridas para su	0.00		3,740.01	0.00	0.00	3,740.01	-3,740.01
2400	Materiales y artículos de construcción y	1,738,975.41		894,913.81	182,059.41	0.01	1,076,973.21	662,002.20
2410	Productos minerales no metálicos	0.00		63,048.63	98,671.30	0.00	161,719.93	-161,719.93
2420	cemento y productos de concreto	909,368.97		116,130.33	6,396.02	0.00	122,526.35	786,842.62
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00		7,682.96	249.98	0.00	7,932.94	-7,932.94
2440	Madera y productos de madera	0.00		11,053.66	0.00	0.00	11,053.66	-11,053.66
2460	Material eléctrico y electrónico	687,042.44		436,112.52	45,234.26	0.01	481,346.77	205,695.67
2470	Artículos metálicos para la construcción	142,564.00		79,930.51	12,731.93	0.00	92,662.44	49,901.56
2480	Materiales complementarios	0.00		4,560.48	104.98	0.00	4,665.46	-4,665.46
2490	Otros materiales y artículos de	0.00		176,394.72	18,670.94	0.00	195,065.66	-195,065.66
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	823,385.23		437,618.07	8,183.30	0.00	445,801.37	377,583.86
2510	Productos químicos básicos	1,000.00		6,882.86	721.80	0.00	7,604.66	-6,604.66
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros	500.00		0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	739,885.23		321,736.16	839.92	0.00	322,576.08	417,309.15
2540	Materiales, accesorios y suministros	82,000.00		101,382.24	2,712.83	0.00	104,095.07	-22,095.07
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y	0.00		7,616.81	3,908.75	0.00	11,525.56	-11,525.56
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	572,503.80		3,130,127.89	219,268.34	0.00	3,349,396.23	-2,776,892.43
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	16,376.00		710,437.94	1,500.11	0.00	711,938.05	-695,562.05
2611	Combustible	556,127.80		2,419,464.97	217,768.23	0.00	2,637,233.20	-2,081,105.40
2612	Lubricantes y Aditivos	0.00		224.98	0.00	0.00	224.98	-224.98
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	119,851.23		119,338.06	37,257.39	0.00	156,595.45	-36,744.22
2710	Vestuario y uniformes	80,000.00		36,681.84	16,574.00	0.00	53,255.84	26,744.16
2720	Prendas de seguridad y protección	39,851.23		41,852.41	19,879.20	0.00	61,731.61	-21,880.38
2730	Artículos deportivos	0.00		36,709.81	487.20	0.00	37,197.01	-37,197.01
2740	Productos textiles	0.00		4,094.00	316.99	0.00	4,410.99	-4,410.99
2800	Materiales y suministro para seguridad	0.00		20,241.71	0.00	1,576.82	18,664.89	-18,664.89
2821	Materiales para el señalamiento de	0.00		16,683.11	0.00	1,576.82	15,106.29	-15,106.29
2830	Prendas de protección para seguridad	0.00		3,558.60	0.00	0.00	3,558.60	-3,558.60
2900	Herramientas, refacciones y accesorios	228,806.41		144,172.75	80,916.29	0.00	225,089.04	3,717.37
2910	Herramientas menores	198,733.33		21,651.35	1,645.47	0.00	23,296.82	175,436.51
2920	Refacciones y accesorios menores de	17,219.08		7,955.23	3,256.40	0.00	11,211.63	6,007.45
2930	Refacciones y accesorios menores de	0.00		4,933.40	0.00	0.00	4,933.40	-4,933.40
2940	Refacciones y accesorios menores de	12,854.00		22,247.79	3,585.20	0.00	25,832.99	-12,978.99
2950	Refacciones y accesorios menores de	0.00		1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	-1,500.00
2960	Refacciones y accesorios menores de	0.00		2,337.81	69,010.12	0.00	71,347.93	-71,347.93
2980	Refacciones y accesorios menores de	0.00		83,085.79	3,419.10	0.00	86,504.89	-86,504.89
2990	Refacciones y accesorios menores de	0.00		461.38	0.00	0.00	461.38	-461.38

0000028

MUNICIPIO DE UMAN

ASEY ver 3.0

ESTADO DE YUCATÁN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		PRESUPUESTO	
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDO ACUMULADO	POR EJERCER
000	SERVICIOS GENERALES	6,242,668.36	9,682,440.16	726,581.63	1,036.00	10,407,985.79	-4,165,317.43
3100	Servicios Básicos	419,545.20	6,414,134.17	513,359.20	0.00	6,927,493.37	-6,507,948.17
3110	Energía Eléctrica	0.00	6,010,824.66	479,766.00	0.00	6,490,590.66	-6,490,590.66
3120	Gas	0.00	3,166.34	0.00	0.00	3,166.34	-3,166.34
3140	Telefonía Tradicional	377,121.67	283,547.61	32,688.20	0.00	316,235.81	60,885.86
3150	Telefonía celular	42,423.53	92,200.00	300.00	0.00	92,500.00	-50,076.47
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y	0.00	7,708.70	605.00	0.00	8,313.70	-8,313.70
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	16,686.86	0.00	0.00	16,686.86	-16,686.86
3200	Servicios de Arrendamiento	246,108.47	506,598.32	58,848.40	0.00	565,446.72	-319,338.25
3210	Arrendamiento de edificios	58,432.00	61,944.00	5,566.00	0.00	67,512.00	-9,080.00
3220	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	3,500.00	318,225.21	2,088.00	0.00	320,313.21	-316,813.21
3230	Arrendamiento de equipo de transporte	40,000.00	55,960.00	14,400.00	0.00	70,360.00	-30,360.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros	144,176.47	11,504.76	0.00	0.00	11,504.76	132,671.71
3290	Otros arrendamientos	0.00	58,964.35	36,792.40	0.00	95,756.75	-95,756.75
3300	Servicios profesionales, científicos,	730,543.20	317,988.48	17,400.00	0.00	335,388.48	395,154.72
3310	servicios legales, de contabilidad,	672,392.00	223,212.48	17,400.00	0.00	240,612.48	431,779.52
3320	Servicios de diseño, arquitectura,	0.00	55,506.00	0.00	0.00	55,506.00	-55,506.00
3330	Servicios de consultoría administrativa,	0.00	16,008.00	0.00	0.00	16,008.00	-16,008.00
3340	Servicios de capacitación	51,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,000.00
3350	Servicios de investigación científica y	7,151.20	12,332.00	0.00	0.00	12,332.00	-5,180.80
3360	Servicios de apoyo administrativo,	0.00	10,930.00	0.00	0.00	10,930.00	-10,930.00
3400	Servicios financieros, bancarios y	327,640.68	231,029.16	5,703.42	986.00	235,746.58	91,894.10
3410	Servicios financieros y bancarios	327,312.30	0.00	0.00	0.00	0.00	327,312.30
3411	Intereses	0.00	144,806.86	0.00	0.00	144,806.86	-144,806.86
3420	Comisiones	0.00	77,648.08	5,703.42	986.00	82,365.50	-82,365.50
3430	Seguros de responsabilidad patrimonial y	0.00	5,174.37	0.00	0.00	5,174.37	-5,174.37
3440	Seguro de bienes patrimoniales	-171.62	1,201.41	0.00	0.00	1,201.41	-1,373.03
3470	Flejes y maniobras	500.00	2,198.44	0.00	0.00	2,198.44	-1,698.44
3500	Servicios de instalación, reparación,	1,114,144.61	682,804.19	57,836.70	50.00	740,590.89	373,554.02
3510	Conservación y mantenimiento menor de	246,033.18	13,272.02	2,417.05	0.00	15,689.07	230,344.11
3520	Instalación, reparación y mantenimiento	129,478.00	27,853.96	0.00	0.00	27,853.96	101,624.04
3530	Instalación, reparación y mantenimiento	33,594.00	39,319.73	2,871.00	50.00	42,140.73	-8,546.73
3540	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	555.00	0.00	0.00	555.00	-555.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	560,582.53	532,559.18	47,333.67	0.00	579,892.85	-19,310.32
3570	Instalación, reparación y mantenimiento	71,457.20	58,681.05	4,292.00	0.00	62,973.05	8,484.15
3580	Servicios de limpieza y manejo de	73,000.00	4,144.96	922.98	0.00	5,067.94	57,932.06
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	6,418.29	0.00	0.00	6,418.29	-6,418.29
3600	Servicios de comunicación social y	2,621,506.00	615,895.57	64,438.30	0.00	680,333.87	1,941,172.13
3610	Difusión por radio, televisión y otros	1,769,168.00	384,101.70	9,164.00	0.00	393,265.70	1,375,902.30
3611	Gastos de difusión e información	0.00	63,012.00	0.00	0.00	63,012.00	-63,012.00
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	252,038.00	103,969.60	55,274.30	0.00	159,243.90	92,794.10
3613	Servicio de radio y telecomunicación	0.00	6,960.00	0.00	0.00	6,960.00	-6,960.00

000027

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
3614	Periodicos y revistas	600,300.00	52,780.00	0.00	0.00	52,780.00	547,520.00
3630	Servicios de creatividad, reproducción y	0.00	3,480.00	0.00	0.00	3,480.00	-3,480.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	1,592.27	0.00	0.00	1,592.27	-1,592.27
3700	Servicios de traslados y viáticos	89,000.00	11,313.08	0.00	0.00	11,313.08	77,686.92
3710	Pasajes aéreos	33,000.00	8,936.08	0.00	0.00	8,936.08	24,063.92
3720	Pasajes terrestres	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00
3750	Viáticos en el país	23,000.00	2,377.00	0.00	0.00	2,377.00	20,623.00
3800	Servicios oficiales	617,179.90	901,930.19	8,995.61	0.00	910,925.80	-293,745.90
3820	Gastos de orden social y cultural	416,304.90	775,964.26	1,467.61	0.00	777,431.87	-361,126.97
3850	Gastos de representación	200,875.00	125,965.93	7,528.00	0.00	133,493.93	67,381.07
3900	Otros servicios generales	77,000.00	747.00	0.00	0.00	747.00	76,253.00
	Impuestos y derechos	0.00	747.00	0.00	0.00	747.00	-747.00
	Otros servicios	77,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	8,900,897.69	9,382,716.59	1,014,370.76	5,433.00	10,391,654.35	-1,490,756.66
4300	Subsidios y subvenciones	136,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,000.00
4310	Subsidio a la producción	136,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,000.00
4400	Ayudas sociales	8,749,897.69	9,382,716.59	1,014,370.76	5,433.00	10,391,654.35	-1,641,756.66
4410	Ayudas sociales a personas	8,749,897.69	9,382,716.59	1,014,370.76	5,433.00	10,391,654.35	-1,641,756.66
4800	DONATIVOS	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	257,485.17	126,221.50	2,597.00	0.00	128,818.50	128,666.67
5100	Mobiliario y equipo de administración	196,485.17	109,126.94	2,597.00	0.00	111,723.94	84,761.23
	Muebles de oficina y estantería	137,703.17	3,712.18	399.00	0.00	4,111.18	133,591.99
	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	2,198.00	0.00	2,198.00	-2,198.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de	58,782.00	22,174.04	0.00	0.00	22,174.04	36,607.96
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	0.00	83,240.72	0.00	0.00	83,240.72	-83,240.72
5200	Mobiliario y equipo educacional y	0.00	2,780.00	0.00	0.00	2,780.00	-2,780.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	2,780.00	0.00	0.00	2,780.00	-2,780.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	61,000.00	14,314.56	0.00	0.00	14,314.56	46,685.44
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	4,792.54	0.00	0.00	4,792.54	-4,792.54
5650	Equipo de comunicación y	0.00	9,522.02	0.00	0.00	9,522.02	-9,522.02
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	61,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	14,500,015.21	4,701,733.75	590.05	19,201,158.91	-19,201,158.91
6100	Obra pública en bienes de dominio	0.00	14,500,015.21	4,701,733.75	590.05	19,201,158.91	-19,201,158.91
6110	Edificación habitacional	0.00	192,303.09	0.00	0.00	192,303.09	-192,303.09
6120	Edificación no habitacional	0.00	6,535,760.53	1,080,692.78	0.00	7,616,453.31	-7,616,453.31
6130	Construcción de obras para el	0.00	6,547,472.75	1,168,522.86	0.00	7,715,995.61	-7,715,995.61

0000026

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.0

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO		CARGOS	ABONOS		
6140	División de terrenos y construcción de	0.00	1,114,478.84	2,452,518.11	590.05	3,566,406.90	-3,566,406.90
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y	0.00	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	-110,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,843,415.69	0.00	0.00	0.00	0.00	35,843,415.69
8300	Aportaciones	36,850,248.19	0.00	0.00	0.00	0.00	36,850,248.19
8320	Aportaciones de la Federacion a	36,850,248.19	0.00	0.00	0.00	0.00	36,850,248.19
	Agua Potable	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
8320-01-0							
1	Drenajes y letrinas	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
8320-01-0							
2	Urbanizacion Municipal	10,880,135.33	0.00	0.00	0.00	0.00	10,880,135.33
8320-01-0							
4	Electrificacion Rural	597,418.48	0.00	0.00	0.00	0.00	597,418.48
8320-01-0							
5	Electrificacion de colonias pobres	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
8320-01-0							
6	Infraestructura básica de salud	42,970.81	0.00	0.00	0.00	0.00	42,970.81
8320-01-0							
7	Infraestructura basica educativa	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
8320-01-0							
8	2% Prog. Des. Inst. Act. Fijos adq. con	30,779.17	0.00	0.00	0.00	0.00	30,779.17
8320-01-0							
2	Gastos indirectos generales	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
8320-01-1							
3	Seguridad publica - servicios personales	10,793,355.56	0.00	0.00	0.00	0.00	10,793,355.56
8320-02-0							
3	Seguridad publica - materiales y	2,156,146.52	0.00	0.00	0.00	0.00	2,156,146.52
8320-02-0							
4	Seguridad publica - servicios generales	746,805.29	0.00	0.00	0.00	0.00	746,805.29
8320-02-0							
5	Seguridad publica - adquisiciones de	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
8320-02-0							
6	Servicios de energia electrica	5,794,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,794,778.00

0000025

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
7	Otras erogaciones para Fortalecimiento	4,157,859.03	0.00	0.00	0.00	0.00	4,157,859.03
8320-02-1							
0							
8500	Convenios	-1,006,832.50	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,006,832.50
8530	Otros convenios	-1,006,832.50	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,006,832.50
TOTALES:		99,063,122.80	80,619,895.34	13,308,778.64	47,970.33	93,880,703.65	5,182,419.15

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.

2012 - 2015

Firma:

Nombre:

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:

Nombre:

Firma:

Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

0000024

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO DE RESULTADOS, EGRESOS DESGLOSADOS POR OBJETO DEL GASTO
4TO. TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,195,307.39	3,596,923.02	6,152,033.81	13,944,264.22	48.21%
1100	Remuneraciones al personal de carácter	3,069,321.74	2,583,879.64	2,505,192.99	8,158,394.37	28.21%
1110	Dietas	283,611.00	290,171.00	490,040.65	1,063,822.65	
1131	Sueldos al personal de confianza	516,753.04	454,372.46	242,957.23	1,214,082.73	
1132	Sueldos al personal de base	2,268,957.70	1,839,336.18	1,772,195.11	5,880,488.99	
1200	Remuneraciones al personal de carácter	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1221	Sueldos al Personal Eventual	0.00	0.00	0.00	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	896,185.65	824,943.38	3,450,540.82	5,171,669.85	17.88%
1310	Primas por años de servicio efectivos	0.00	0.00	0.00	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratif.	0.00	0.00	0.00	0.00	
1321	Primas vacacional	3,620.06	4,012.24	16,784.90	24,417.20	
1322	Primas dominical	9,522.58	9,191.69	0.00	18,714.27	
1323	Gratificación de fin de año	80.34	0.00	2,607,142.88	2,607,223.22	
1330	Horas extraordinarias	152,853.87	152,845.09	125,381.21	431,080.17	
1340	Compensaciones	730,108.80	658,894.36	701,231.83	2,090,234.99	
1400	Seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	229,800.00	188,100.00	196,300.00	614,200.00	2.12%
1520	Indemnizaciones	7,500.00	0.00	2,100.00	9,600.00	
1521	Liquidaciones por Indemnizacion y sueldos caidos	6,000.00	6,500.00	2,500.00	15,000.00	
1542	Despensas	179,700.00	42,750.00	191,700.00	414,150.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	36,600.00	138,850.00		175,450.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	530,211.25	680,820.39	661,270.41	1,872,302.06	6.47%
2100	Materiales de administración, emisión de	103,688.82	53,600.10	114,234.13	271,523.05	0.94%
2110	Materiales, útiles y equipos menores de	14,346.01	18,463.65	47,199.02	80,008.68	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,271.20	9,778.80	14,384.00	27,434.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de	13,899.99	10,077.80	15,677.20	39,654.99	
2141	Material impreso e información digital	56,242.70	0.00	9,280.00	65,522.70	
2160	Material de limpieza	15,928.92	10,918.25	27,693.91	54,541.08	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	4,361.60	0.00	4,361.60	
2200	Alimentos y utensilios	19,925.08	13,924.17	20,928.38	54,777.63	0.19%
2210	Productos alimenticios para personas	19,873.08	13,108.83	20,749.76	53,731.67	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	52.00	815.34	178.62	1,045.96	
2300	Materias primas y materiales de	0.00	611.88	0.00	611.88	
2350	Productos Químicos, farmacéuticos y de		611.88		611.88	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y	84,651.52	225,932.42	182,059.41	492,643.35	1.70%
2410	Productos Minerales no metálicos	7,377.60	55,671.03	98,671.30	161,719.93	
2420	Cemento y productos de concreto	14,306.34	776.46	6,396.02	21,478.82	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	2,249.82	0.00	249.98	2,499.80	
2440	Madera y productos de madera	2,297.26	0.00	0.00	2,297.26	
2460	Material eléctrico y electrónico	26,567.25	139,789.89	45,234.26	211,591.40	
2470	Artículos metálicos para la construcción	20,524.38	5,203.85	12,731.93	38,460.16	
2480	Materiales Complementarios	1,269.01	332.84	104.98	1,706.83	
2490	Otros materiales y artículos de	10,059.86	24,158.35	18,670.94	52,889.15	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	9,280.00	30,934.05	8,183.30	48,397.35	0.17%
2510	Productos químicos básicos	0.00	4,633.04	721.80	5,354.84	

0000023

2520 Fertilizantes,pesticidas y otros agroquimicos	0.00	0.00	0.00	0.00	
2530 Medicinas y productos farmaceuticos	7,000.30	13,396.92	839.92	21,237.14	
2540 Materiales,accesorios y suministros	2,279.70	12,904.09	2,712.83	17,896.62	
2560 Fibras sinteticas,hules,plasticos y derivados	0.00	0.00	3,908.75	3,908.75	
2600 Combustibles,lubricantes y aditivos	235,401.73	320,131.15	219,268.34	774,801.22	2.68%
2610 Combustibles,lubricantes y aditivos	235,401.73	320,131.15	1,500.11	557,032.99	
2611 Combustibles	0.00	0.00	217,768.23	217,768.23	
2700 Vestuario,blancos,prendas de proteccion	23,548.44	10,890.40	37,257.39	71,696.23	0.25%
2710 Vestuario y uniformes	2,470.80	7,410.40	16,574.00	26,455.20	
2720 Prendas de seguridad y proteccion personal	3,726.92	3,480.00	19,879.20	27,086.12	
2730 Articulos deportivos	13,256.72	0.00	487.20	13,743.92	
2740 Productos Textiles	4,094.00		316.99	4,410.99	
2800 Materiales y suministros para seguridad	6,716.60	11,115.17	-1,576.82	16,254.95	0.06%
2821 Materiales para el señalamiento de transito	4,408.00	11,115.17	-1,576.82	13,946.35	
2830 Prendas de proteccion p/seguridad publica	2,308.60	0.00	0.00	2,308.60	
2900 Herramientas,refacciones y accesorios	46,999.06	13,681.05	80,916.29	141,596.40	0.49%
2910 Herramientas menores	3,685.86	2,437.79	1,645.47	7,769.12	
2920 Refacciones y accesorios menores de	3,985.72	1,028.04	3,256.40	8,270.16	
) Refacciones y accesorios menores de mob.y equipo	4,871.39	0.00	0.00	4,871.39	
) Refacciones y accesorios menores de equipo comp	10,884.12	4,687.82	3,585.20	19,157.14	
2960 Refacciones y accesorios menores de	0.00	0.00	69,010.12	69,010.12	
2980 Refacciones y accesorios menores de	23,571.97	5,527.40	3,419.10	32,518.47	
3000 SERVICIOS GENERALES	1,066,350.99	1,421,032.53	725,545.63	3,212,929.15	11.11%
3100 Servicios Básicos	888,487.29	888,200.39	513,359.20	2,290,046.88	7.92%
3110 Energia Electrica	843,039.00	856,625.66	479,766.00	2,179,430.66	
3120 Gas	150.87	0.00	0.00	150.87	
3140 Telefonía Tradicional	28,333.96	30,632.63	32,688.20	91,654.79	
3150 Telefonía celular	0.00	0.00	300.00	300.00	
3170 Servicios de acceso a internet, redes y	555.00	663.70	605.00	1,823.70	
3190 Servicios Integrales y otros servicios	16,408.46	278.40		16,686.86	
3200 Servicios de Arrendamiento	67,500.20	58,394.50	58,848.40	184,743.10	0.64%
3210 Arrendamiento de Edificios	0.00	5,568.00	5,568.00	11,136.00	
3220 Arrendamiento de Edificios	5,568.00		2,088.00	7,656.00	
3230 Arrendamiento mobiliario y equipo admon.	18,637.20	4,597.15	0.00	23,234.35	
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	27,800.00	15,200.00	14,400.00	57,400.00	
) Arrendamiento de maquinaria,otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	
3290 Otros arrendamientos	15,495.00	33,029.35	36,792.40	85,316.75	
3300 Servicios profesionales,cientificos	0.00	17,400.00	17,400.00	34,800.00	0.12%
3310 Servicios legales,de contabilidad,auditoria y rela	0.00	0.00	17,400.00	17,400.00	
3360 servicios de apoyo admvo.,fotocopiado e impresión	0.00	17,400.00	0.00	17,400.00	
3400 Servicios financieros,bancarios y	8,183.75	6,764.25	4,717.42	19,665.42	0.07%
3411 Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	
3412 Comisiones	6,344.33	6,764.25	4,717.42	17,826.00	
3440 Seguro de responsabilidad patrimonial	1,839.42	0.00	0.00	1,839.42	
3450 Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	
3470 Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	
3500 Servicios de instalación,reparación	63,855.75	170,718.99	57,786.70	292,361.44	1.01%
3510 Conservacion y Mantto.menor de inmuebles	0.00	9,504.58	2,417.05	11,921.63	
3520 Instalación,reparación y mantenimiento	775.00	1,798.00	0.00	2,573.00	
3530 Instalación,reparación y mantenimiento	18,023.01	4,872.28	2,821.00	25,716.29	
3540 Instalación,reparación y mantenimiento	555.00	0.00		555.00	
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de	36,886.58	151,488.69	47,333.67	235,708.94	
3570 Instalación,reparación y mantenimiento	6,456.16	3,055.44	4,292.00	13,803.60	
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	922.98	922.98	
3590 Servicio de jardineria y fumigacion	1,160.00	0.00	0.00	1,160.00	
3600 Servicios de comunicación social y	9,280.00	18,044.00	64,438.30	91,762.30	0.32%

0000022

3610	Difusion por radio, television y otros	3,480.00	3,480.00	9,164.00	16,124.00	
3611	Gastos de difusion e informacion	0.00	8,120.00	0.00	8,120.00	
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	5,800.00	6,444.00	55,274.30	67,518.30	
3614	Periodicos y revistas	0.00	0.00	0.00	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografias	0.00	0.00	0.00	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	
3800	Servicios oficiales	29,044.00	261,510.40	8,995.61	299,550.01	1.04%
3820	Gastos de orden social y cultural	29,044.00	261,510.40	1,467.61	292,022.01	
3850	Gastos de presentación	0.00	0.00	7,528.00	7,528.00	
3900	Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	580,300.61	828,598.89	1,008,937.76	2,417,837.26	8.36%
4400	Ayudas sociales	580,300.61	828,598.89	1,008,937.76	2,417,837.26	8.36%
4410	Ayudas sociales a personas	580,300.61	828,598.89	1,008,937.76	2,417,837.26	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	4,194.71	89,272.72	2,597.00	96,064.43	0.33%
5100	Mobiliario y equipo de administración	0.00	89,272.72	2,597.00	91,869.72	
5110	Muebles de oficina y estanteria	0.00	0.00	399.00	399.00	
) Muebles excepto de oficina y estanteria			2,198.00	2,198.00	
5120	Equipos de computo y tecnologia de informacion	0.00	6,032.00	0.00	6,032.00	
5190	Otro Mobiliario y Equipo de Admon		83,240.72		83,240.72	
5200	Mobiliario y equipo educacional y	0.00	0.00	0.00	0.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,194.71	0.00	0.00	4,194.71	
5620	Maquinaria y equipo industrial	4,194.71	0.00	0.00	4,194.71	
5650	Equipo de comunicacion y telecomunicacion	0.00	0.00	0.00	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	420,973.65	2,259,454.36	4,701,143.70	7,381,571.71	25.52%
6100	Obra pública en bienes de dominio	420,973.65	2,259,454.36	4,701,143.70	7,381,571.71	
6110	Edificación habitacional	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00	
6120	Edificación no habitacional	355,973.65	856,079.41	1,080,692.78	2,292,745.84	
6130	Construccion de obras para abastecimiento de agua	0.00	178,896.11	1,168,522.86	1,347,418.97	
6140	Division de terrenos y construccion de		1,114,478.84	2,451,928.06	3,566,406.90	
6190	Trabajos de acanado en edificaciones y		110,000.00		110,000.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	
) Aportaciones de la Federación a	0.00	0.00	0.00	0.00	
) Aportaciones de Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	
8320-02	Aportaciones de Fortalecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Pago deuda con el gobierno estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	
8530	Otros convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	
8530-16	Programa CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTALES:		6,797,338.60	8,876,101.91	13,251,528.31	28,924,968.82	100.00%



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.



TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.

Firma:
Nombre:

2012 - 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

0000021

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
OBJETO DEL GASTO

ORIGEN DE LOS RECURSOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Activo Circulante				
Existencia en Bancos al 01 de Enero de 2012	4,678	6,132	6,291	17,102
Impuestos				
Impuestos Sobre los Ingresos	3	11		14
Impuestos Sobre el Patrimonio	803	705	537	2,045
Derechos Por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotacion de Bienes				
Derechos por Prestacion de Servicios	261	316	242	819
Otros Derechos	20	28	46	94
Derechos				
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	50	94	45,157	189
Productos				
Aprovechamientos				
Multas	55	28	41	124
Indemnizaciones	10			10
Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no C.	1	3		4
Participaciones	3,813	4,332	3,933	12,077
Participaciones Federales y Estatales				
Aportaciones	3,180	3,380	3,828	10,388
Convenios			800	800
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos				
Aportaciones Federales				
Programas Federales				
Disminucion de Activo				
Incrementos de Pasivo	207	197	314	718
TOTAL ORIGEN	13,080	15,226	16,077	44,383

APLICACIÓN DE RECURSOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Servicios Personales	4,195	3,597	6,152	13,944
Materiales y Suministros	530	681	661	1,872
Servicios Generales	1,066	1,421	726	3,213
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	580	829	1,009	2,418
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4	89	3	96
Inversion Publica	421	2,259	4,701	7,382
Obras Públicas				
Aplicacion de Aportaciones Federales				
Programas Federales y Estatales				
Incremento de Activo				
Incrementos de Activo	151	113	116	
Disminucion de Pasivo				
Disminuciones de Patrimonio				
Existencia en Bancos	6,132	6,291	2,670	15,093
TOTAL APLICACIÓN	13,080	15,281	16,037	44,018



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

Firma
Nombre: Prof. Jesus Adrian Quintal Ica

SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

Firma
Nombre: C. Jorge Javier Casanova Martin

SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

Firma
Nombre: Antrop. Gilberto Uitz Pech

TESORERO MUNICIPAL



Firma
Nombre: P.T.P. Santiago Jacinto Pech y Montero



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATÁN
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015
SINDICO

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

0000020

QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
Nueve de Noviembre del dos mil doce.

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día once de Octubre del año dos mil doce, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista, 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria, 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre del 2012, 4.- Asuntos Generales, 5.- Clausura. Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal; Segundo Regidor C. Jorge Javier Casanova Martín, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Pech, Cuarto Regidor Profra. Regina Andrea Vargu Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Ing. Crescencio Javier Poot Pech, Séptimo Regidor Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Octavo Regidor Lic. Raymundo Coll Coll, Noveno Regidor Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, Décimo Regidor Lic. E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Maribel Varguez Ruz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día, propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Octubre del 2012, el secretario cede la palabra al Tesorero quien procede a dar lectura de la cuenta pública correspondiente".

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2012
OBJETO DEL GASTO

	DEL MES
1.- INGRESOS	
Impuestos	805,887.00
Derechos	280,238.60
Productos de Tipo Corriente	49,854.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	84,510.75
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	1,000.00
Participaciones y Aportaciones	8,983,278.08
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.- EGRESOS	
Servicios Personales	8,194,848.33
Materiales y Suministros	4,195,307.39
Servicios Generales	530,211.25
Subsidios, Ayudas y Transferencias	1,066,350.99
Bienes Muebles e Inmuebles	680,300.61
Inversión Pública	4,164.71
	420,873.85
	6,797,338.60
3.- RESULTADO 1-2	
Ingresos-Egresos	1,387,208.73
	1,397,319.73

4.- MAS		
Bienes inmuebles, infraestructura y const. en proceso		\$ 104.71
		\$ 104.71
5.- MENOS		0.00
		0.00
6.- RESULTADO		
Resultado del Ejercicio		1,401,504.44
		1,401,504.44

MUNICIPIO DE UJIAN
ESTADO DE YUCATAN
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012

CUENTAS DE ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo	\$ 20,000.00
Bancos	\$ 0,132,188.18
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 151,552.30
Deudas Diversas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 21,268.22
Suma del Activo Circulante	\$ 1,328,026.70

Activo Fijo

Terrenos	\$ 100,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	\$ 112,430,540.14
Bienes Muebles	\$ 4,782.64
Mobiliario y Equipo de Administracion	\$ 1,782,233.71
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 2,780.00
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	\$ 38,565.67
Equipo de Transporte	\$ 2,735,587.02
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 48,906.46
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	\$ 3,333,212.65
Suma del Activo Fijo	\$ 20,487,617.18
TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO	\$ 26,815,643.88

CUENTAS DE PASIVO

Pasivo Circulante

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,898,276.02
Suma del Pasivo Circulante	\$ 2,898,276.02
TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO	\$ 2,898,276.02

CUENTAS DE PATRIMONIO

Resultado del Ejercicio	\$ 18,802,331.80
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 5,115,036.06
Suma del Patrimonio	\$ 23,917,367.86
TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO	\$ 23,917,367.86

CUENTAS DE ORDEN

Presupuesto de Ingresos Estimado	\$ 100,891,777.86
Presupuesto de Ingresos Ejercido	\$ 22,978,087.13
Presupuesto de Ingresos por Ejercer	\$ 78,013,690.93
Presupuesto de Egresos Autorizado	\$ 98,056,290.30
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 28,373,827.55
Presupuesto por Ejercer	\$ 71,082,302.75

Después de la lectura la regidora Teresita pregunta al tesorero que si estas cuentas de orden es dinero real, a lo que el tesorero responde que

es el presupuesto que se maneja desde el principio como lo haremos nosotros en su momento. La misma regidora pregunta si esto es netamente administrativo, a lo que el Tesorero responde que si, únicamente la regidora Crescencio pregunta si el ayuntamiento cuenta únicamente con 20 millones, a lo que el Tesorero responde que si, seguidamente el regidor Crescencio pregunta porque se paga un ISR sobre honorarios, a lo que el Tesorero comenta que es por los trabajos de honorarios que realiza el Sr. Lorenzo Gómez ya que se factura por medio de documentos de la cuenta. La regidora Teresa pregunta que si la revisión de los honorarios se tienen un horario en particular, a lo que el Tesorero responde que son horarios de oficina de 09:00 a 14:00 hrs, el regidor Juan Arana pregunta a que corresponden los servicios de emprendimientos de vehículos, a lo que el Secretario responde que existen compromisos de apoyar varios equipos en diferentes ligas que existen como la liga Yucatán de fútbol y la liga Nuevas para fútbol, así mismo manifiesta que si no existe ningún otro comentario en relación a este punto somete a votación la aprobación del mismo, por lo que manifiesta que quien se encuentra a favor de aprobar la cuenta pública del mes de octubre del 2012 se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por mayoría de 8 votos a favor por 3 en contra. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, Asuntos Generales, el Secretario hace uso de la palabra y pide a los regidores presentes que quien quiera hacer uso de la voz puede hacerlo siempre que sus comentarios sean breves y concisos, el Regidor Raimundo hace uso de la palabra y realiza una observación acerca de la cuenta pública pidiendo que se pudiere extender el horario de revisión de la cuenta pública considerando que por el tamaño del municipio de más tiempo, ya el Secretario comenta que se tomará en cuenta su petición a su vez el día de la votación manifiesta en referencia a la cuenta pública de que ha observado de voz a la gente que se les ha asignado con medicamentos. Son gente que necesita en la mayoría de ocasiones con IMSS o Seguro Popular, por lo que pide a sus compañeros regidores que hay que buscar un mecanismo para tomar algún convenio para tratar de evitar esta situación ya que los medicamentos son caros y representan un gasto serio para el ayuntamiento, seguidamente la regidora Maribel comenta que al revisar la nómina se dio cuenta de que hay secretarías que ganan más que otras, por lo que pregunta si existe algún tabulador al respecto ya que la secretaria de cabildo ganas menos que otras e incluso a veces por no tener teléfono en su propio celular envía mensajes para avisar a los regidores, el secretario responde que se tomara en cuenta esta situación pero manifiesta que incluso él le ha dado su propio celular a la secretaria para que avise a sus compañeros regidores pero de todas maneras se tomará en consideración e incluso verán si pueden hacerle un comentario, la regidora Maribel pide que no se tome a buria su ordenarlo ya que considera que no ha dado motivos para tal situación, el regidor Crescencio comenta que todo lo que se atiende en cabildo es serio independientemente de quien se trata para no denigrar, ya que lo respalda de la gente viene a trabajar porque lo necesita, por lo que considera que el Secretario no debe de expresarse de esa manera, el Secretario pide disculpas aunque manifiesta que sus comentarios no fueron con el afán de ofender, seguidamente el regidor Raimundo manifiesta que en base a lo que expuso la regidora Maribel pide que en su momento sea entregado a cabildo el tabulador de sueldos, aunque en su momento lo solicite por escrito, el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que aprovechando que se está tratando este asunto comenta que se estaban manejando en la administración anterior aunque acepta que sería un muy buen tema de análisis intentar homologar los sueldos, la regidora Angélica manifiesta que está de acuerdo con lo que se comenta porque esa situación no solo

se presenta con los empleados sino también con los directores, el Presidente manifiesta que los salarios de los directores se basa en el horario y responsabilidad de las direcciones, el regidor Juan Arana pide que se tenga la información de los sueldos a mano, así mismo menciona que algunas direcciones no le quieren dar información ya que no toma parte de la comisión de esa área, también el de la voz pide que se revise el salario de Manuel Celina Rosado ya que el esta como Chofer de obras publicas y gana 1,930 pesos semanales cuando el Arq. Luis Felipe Varquez de la misma dirección gana 2,100 pesos, seguidamente que también se da el caso de una coordinadora que gana únicamente 500 pesos más que su secretaria, el alcalde manifiesta con relación a lo que menciono el regidor Juan Arana en base a la información de las direcciones le solicitara a la contratadora que cuando le hagan llegar los informes mensuales, le haga llegar una copia al presidente de la comisión y en el caso del ingeniero si no se encuentra en una comisión que se lo solicite a la contratadora, y coincide que todas las personas interejen respecto independientemente de que se trate ya que se entero de que se había subido el tono e incluso llegado a los insultos, el regidor Juan Arana manifiesta que el art. 8 de la constitución, que puede solicitar información, la regidora Teresita manifiesta que hay que recordar que los regidores fueron elegidos por la sociedad y nuestra misión es vigilar por lo que cuando un regidor solicita información se le debe de otorgar, no ve por que solo se le dé a la comisión, el regidor Raymundo comenta que le consta que el regidor Juan Arana en repetidas ocasiones ha solicitado a los directores información y no se le ha dado, también pide que la contratadora acude a las diferentes direcciones, ya que en la casa de la cultura hay mucha queja tanto de los padres de familia como de los docentes que se han acercado a él para comentárselo, en otro orden de ideas la regidora Teresita pregunta acerca del acta de entrega recepción que se elabora ya que le gustaria tenerla a la mano ya que se han dado sorpresas como el gasolinero o el ISSTEY por eso presenta por escrito su solicitud al Presidente la solicitud aunque comenta que en cuestión del tiempo que señala la ley ya se está fuera del mismo, el Presidente manifiesta que todavía se está en tiempo y que la comisión está trabajando e incluso ya se ha solicitado la presencia de la ex tesorera, el Secretario comenta que no se está fuera de tiempo y en la reunión que tuvo la comisión estuvieron presentes todos sus integrantes y manifiesta que la ley es clara y pide que se debe revisar lo que se recibe, es mas la ex tesorera ya comparacion para dar respuesta a las observaciones que hizo la comisión para luego enviarlo a la contratadora, la regidora Teresita comenta que no entiendo porque no se puede dar cuenta de esos documentos sobre todo para dar claridad en lo que se está haciendo y todos tengan conocimiento en que estado se recibió, el Sindico comenta que todo esto puede estar dando ya que la comisión no ha rendido la información del avance pero si deja en claro que se está en tiempo y apegados a la ley, por lo que manifiesta que dicha información la hará llegar a todos los regidores, el de la voz manifiesta que nosotros los regidores no somos una autoridad auditora solamente podemos citar a las personas que entregaron para aclarar ciertas observaciones, la regidora responde que no se trata de fincar responsabilidad sino únicamente de dar claridad en como se tomo posesión del ayuntamiento, el regidor Juan comenta que en compañía del regidor Gabriel visitaron las instalaciones de la policía y pudieron observar que hacen falta elementos, así mismo carecen de radios, el Presidente comenta que el proyecto de la policía es llegar a 100 elementos ya que actualmente cuentan con 60 pero si preocupación no es tener más policías, sino como se mueven ya que solo tienen 4 patrullas por lo que considera que también hay que tomar en consideración el parque vehicular de la corporación por lo que pide varsi a través del programa de fortalecimiento se pueden comprar unidades.

aunque sea motocicleta que las permita a los agentes vigilar, el regidor Gabriel manifiesta que efectivamente considera que la seguridad es primero y que lo de los elementos ya se puede empezar a trabajar, el Presidente manifiesta que también ha llegado una solicitud de la Policía Estatal donde pide que se les dé información acerca de algunos vehículos que están en contacto con el tesoro y al director que averigüen donde se encuentran y si están arrumbados que se devuelvan, el Presidente pregunta en que mes se incrementará el número de agentes primero hay que dotarlos de las herramientas para que puedan trabajar, el regidor Raymundo comenta que tal vez ya se tenga el resultado de cómo se realizó el municipio pero manifiesta que la resolución digna el abandono y saqueo que hicieron administraciones anteriores por lo que pide que se haga algo diferente ya que tenemos el compromiso de buscar el bien común, no como regidores de la administración anterior si que dan vergüenza donde que hicieron, el mismo pide al presidente que sean tomados en cuenta para la elaboración de la ley de presupuesto del próximo año, el Ing. Crascencio manifiesta que de acuerdo a la nueva ley el que usa tiene la obligación de demostrar su dicho pero manifiesta que todo lo que se encuentra en los inventarios les lo tiene hay y solamente hicieron falta dos cheques que no se han podido encontrar, por lo que comenta al regidor Raymundo que si está buscando que lo corrobore y si hay que investigar y abrir cuentas públicas para saber que han estado al municipio vamos a hacerlo, e iniciemos desde el día de hoy y quien resulte responsable demandarlo por eso menciona al presidente que revisar expediente por expediente que se haya pero hay que probarlo, la regidora Teresa manifiesta que según la ley toda administrativa pública debe responder por su actuación hasta después de 5 años y no hay que ser experto en leyes sino hasta con leer un poco para saberlo, el regidor Juan Arana pregunta que sucedió con el caso de la gasolinera porque no sabe si se revocó o no el permiso, a lo que el director Jurídico responde que efectivamente se revocó el permiso, la construcción y la licencia de uso de suelo por contravenir a los dispuesto en el reglamento de operaciones, esto ya fue justificado, el mismo regidor Juan Arana comenta que a todos los eventos donde se les invita procura asistir pero pide que sea invitado a las licitaciones y concursos de obras públicas, a lo que el secretario comenta que se tomara en consideración nuevamente, el regidor Juan pregunta cómo está el asunto de las demandas laborales, a lo que el director Jurídico responde que algunas de esas demandas ya tienen un laudo pero el ayuntamiento tiene interpuesto el amparo por lo que su proceso legal todavía continúa, también otras están en espera de laudo, pero si menciona que a esta administración que iniciamos todavía no se le ha demandado ya que se están llegando a acuerdos con los trabajadores que terminaron en el periodo anterior para evitar las demandas todo esto en base a las posibilidades de la tesorería, el Síndico pide a sus compañeros que tengan un poco de consideración en cuanto a la firma del acta, ya que el Tesorero tiene un tiempo legal para presentar la cuenta, Acte seguido y como quinto punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que clausure la sesión, a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta que clausurando las trece horas con treinta y cinco minutos de esta sesión, clausurada esta Quinta Sesión Ordinaria de cabildo, se levanta el acta final de esta sesión para debida constancia, Dos fe. Firma de texto. Firma de los Regidores Prof. Jesús Adrian Quintal, Lic. Jorge Javier Casanova Marín, Lic. Gilberto Uitz Pech, Prof. Rogelio Andrés Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Ing. Crascencio Vier Poch Pech, Profr. Angélica María Rejón Sánchez, Lic. Raymundo Colli Colli, Ing. Juan Gerardo Arana Varguez, L.E. Teresa de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Marcel Varguez Ruiz.

Profr. Jesús Ayala Quintal In
Presidente Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

C. Jorge Javier Casanova Martín
Síndico Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Juventud, Deporte y Recreación,
Desarrollo Social y Rural

Profr. Gilberto Ortiz Peón
Secretario Municipal
Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras
Públicas, Educación y Cultura,
Jornaleros y Catastro

Profr. Regina Andrea Varguez Casanova
Regidora
Salud y Ecología, Juventud, Deporte
y Recreación,
Educación y Cultura

C. Gloria Casanova Quintal
Regidora
Seguridad y Tránsito, Servicios Públicos,
Equidad de Género y Grupos Vulnerables

Ing. Cristóbal Javier Peón Peón
Regidor
Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
Salud y Ecología, Servicios Públicos,
Jornaleros y Catastro

Profr. Angélica María Rejon Sánchez
Regidora
Equidad de Género y Grupos
Vulnerables, Educación y Cultura

Lic. Reynaldo del Rosario Coll Coll
Regidor
Juventud, Deporte y Recreación,
Educación y Cultura

Ing. Juan Gerardo Varguez Varguez
Regidor
Seguridad y Tránsito, Jornaleros,
Catastro

Lic. Terecita de Jesús Santos Sáenz
Regidora
Salud y Ecología,
Desarrollo Social y Rural

C. Felicitas María del Varguez Ruiz
Regidora
Servicios Públicos, Desarrollo Social
Rural, Hacienda y Patrimonio,
Equidad de Género y Grupos Vulnerables

CERTIFICO: Que he cotejado este documento
con el original del que procede y concuerda en
todos sus términos
Umán, Yucatán, México

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
UMÁN, YUC., MEX.
2012 2015

LIC GILBERTO RUIZ PECH
SECRETARIO MUNICIPAL

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día diez de Noviembre del año dos mil doce, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la sexta sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista, 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria 3.- Propuesta para la firma de convenio de colaboración y coordinación para el uso del Sistema web y la instalación de 2 estaciones de sistema de posicionamiento global de control del catastro municipal, 4.- propuesta de aprobación de la modificación del Comité de Desarrollo Sustentable y Participación Social, 5.- Propuesta de aprobación de la Cuenta Pública correspondiente del mes de Noviembre del 2012, 6.- Asuntos Generales 7.- Clausura de la sesión. Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal I., Segundo Regidor C. Jorge Casanova Martín, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Pech, Cuarto, Regidor Profra. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Séxto Regidór Profr. Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Octavo Regidor Lic. Reymundo Collí Collí, Noveno Regidor Ing. Juan Servacio Arana Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Maribel Varguez Ruiz a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día Propuesta para la firma de convenio de colaboración y coordinación para el uso del Sistema web y la instalación de 2 estaciones de sistema de posicionamiento global de control del catastro municipal, el secretario hace uso de la palabra y manifiesta le del sistema en línea ya viene funcionando desde el mes de Octubre sin embargo es necesario realizar la aprobación del convenio por lo que manifiesta que quienes estén a favor de aprobar este punto sirvanse a votar levantando la mano el cual es aprobado este punto por UNANIMIDAD, acto seguido y como cuarto punto del orden del día, propuesta de aprobación de la modificación del Comité de Desarrollo Sustentable y Participación Social el secretario comenta que este comité se integró en una sesión anterior pero el Regidor había solicitado que se incluyeran a más personas para enriquecer al comité, y el doctor Justo realizo esta semana una reunión para modificar este comité, presentando ante cabildo la propuesta por escrito a la cual doy lectura, después de la lectura del comité la regidora Teresita pregunta quien convocó para conformar este comité en primera instancia, a lo que el secretario comenta que fue el director de Ecología quien busco a las personas, la misma regidora manifiesta que se está presentando lo mismo que en situaciones anteriores, ya que no se le está tomando en cuenta en cuanto a la toma de decisiones ya que en lo particular nunca se le pidió su opinión para la conformación del comité, el Presidente manifiesta que anteriormente el regidor Arana ya había pedido la incorporación de otras personas y si está realizando pero manifiesta que si tienen otras propuestas, pueden incluir más gente, por lo que la Regidora Teresita solicita se le dé un plazo de dos días para analizar la situación a lo que el secretario comenta que se puede aprobar y posteriormente se puede agregar a más personas, el Regidor Juan Arana comenta que este comité debe de tener en diversas áreas personas especializadas y considera que debe estas más equilibrando y observa dos debilidades, por ejemplo en desarrollo urbano no va a ningún arquitecto, la regidora Teresita pide que se le haga llegar una copia del Comité a lo que el secretario dice que se le hará llegar, así mismo manifiesta que quienes estén a favor de aprobar este punto con la salvedad de que se busque a más personas para incluirlos y enriquecer el comité sirvanse a votar levantando la

mano lo cual es aprobado por MAYORIA por diez votos a favor por uno en contra. Acto seguido y como quinto punto del orden del día, Propuesta de aprobación de la Cuenta Pública correspondiente del mes de Noviembre del 2012, para lo cual el tesorerero de la entidad...

MUNICIPIO DE UJMAH YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012
OBJETO DEL GASTO

	DEL MES
1.- INGRESOS	
Impuestos	746,012.41
Derechos	316,251.30
Productos de Tipo Corriente	23,020.00
Otros Productos que Generan Ingresos	83,915.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	27,367.00
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	3,220.00
Participaciones y Aportaciones	7,740,007.02
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,004.00
	8,887,099.43
2.- EGRESOS	
Servicios Personales	4,567,672.02
Materiales y Suministros	680,220.25
Servicios Generales	1,403,671.33
Subsidios, Ayudas y Transferencias	803,730.50
Bienes Muebles e Inmuebles	88,327.92
Inversión Pública	2,257,161.34
	8,664,504.36
3.- RESULTADO 1-2	
Ingresos-Egresos	37,601.63
	27,597.07
4.- MAS	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	4,484.74
	4,134.74
5.- MENOS	
	0.00
	0.00
6.- RESULTADO	
Resultado del Ejercicio	41,836.30
	41,836.30

MUNICIPIO DE UJMAH YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

	CUENTAS DE ACTIVO	
	activo Circulante	
Efectivo		20,000.00
Reservas		840,200.70
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		768,670.32
Cuentas Diversas por Cobrar a Corto Plazo		20,625.60
Suma del Activo Circulante		1,659,566.62
Activo Fijo		
Terranos		100,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		14,570,894.60
Bienes Muebles		4,792.54
Mobiliario y Equipo de Administración		823,726.43

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,730.00
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	38,565.07
Equipo de Transporte	2,735,007.02
Equipo de Defensa y Seguridad	40,805.45
Maquineria, Otros Equipos y Herramientas	3,333,212.05
Suma del Activo Fijo	22,668,544.26
TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO	29,327,100.78
CUENTAS DE PASIVO	
Pasivo Circulante	
Suma del Pasivo Circulante	3,094,849.06
TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO	3,094,849.06
CUENTAS DE PATRIMONIO	
Resultado del Ejercicio	21,117,216.68
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,115,035.08
Suma del Patrimonio	26,232,251.72
TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO	26,232,251.72
CUENTAS DE ORDEN	
Reservado de Ingresos Estimado	00,981,777.88
Reservado de Ingresos por Ejercer	14,061,083.04
Reservado de Ingresos Ejecutada	96,910,694.32
Reservado de Egresos Autorizado	98,050,290.30
Reservado por Ejercer	17,810,580.84
Reservado de Egresos Ejecido	50,445,409.40

Después de la lectura la regidora teresita hace uso de la voz y pregunta por qué hay variación en bienes de dominio público a lo que el tesorero responde que se ha estado comprando material de oficina, equipo de seguridad y es por eso que se incrementa, el regidor Rubén pregunta en relación al agua potable que en relación al subsidio que se le da sería bueno ver qué estrategia se haría porque es fuerte la cantidad que se está dando a lo que el presidente comenta que actualmente se ha estado tomando en cuenta y se están haciendo cortes y comenta también que el sistema de facturación es antiguo y se está viendo quien puede apoyar para realizar un nuevo sistema, a lo que teresita pregunta que si se refleja en la cuenta lo que se cobra en el agua a lo que el presidente comenta que el agua potable lleva su propia cuenta que se presenta al consejo y se anexa a la del municipio, seguidamente el regidor Juan Arana comenta que se debería de trabajar conjuntamente con el director del Sistema y apoyarlo ya que solo no va conseguir sacar adelante a crisis de este organismo y considera que por la cantidad que se le está dando como subsidio debería de tener conocimiento como cabildo del cómo esta administrativamente el agua potable y considera que el cabildo se debe de involucrar, el presidente comenta que de los ciento seis municipios más del noventa está en la misma situación o peor que Umán ya que hay municipios que ni siquiera cobran por el servicio pero hay otros como Progreso que cobra 75 pesos bimestrales cuando Umán apenas acaba de incrementar de 30 a 42 pesos, así como también se está pensando en cambiar el equipo eléctrico ya que es muy antiguo y consume mucha energía, el regidor Juan Arana manifiesta que en la revisión de la cuenta hubo varias observaciones, como por ejemplo se firman dos artículos sin que estén respaldados por las firmas también menciona que se tienen muchos comodatos y que la esposa de la Dirección de Logística tiene dos vehículos también manifiesta que no se tiene una lista de proveedores por lo que no se puede saber si se está comprando a familiares el de la voz manifiesta que tiene más observaciones pero las hará llegar por escrito y pide al cabildo realizar reuniones de trabajo, el secretario hace uso de la palabra y somete a votación la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre manifestando que se sirvan votar levantando la mano lo cual es aprobado por MAYORIA por ocho votos a favor por tres en contra. Aco seguido y como sexto punto del orden del día Asuntos Generales el secretario manifiesta a los regidores presentes que quienes deseen intervenir pueden hacerlo, seguidamente el regidor Rubén González pide el desglose de las cuentas de las obras de la calle de la secundaria Raquel y de la

secundaria Roosevelt por lo que solicita que comparezca el director de obras públicas, también pregunta sobre el pago que se le hace al despacho Castro y Medina, a lo que el presidente manifiesta que en relación al despacho es un asunto que se aprobó en sesión de Cabildo el secretario comenta que le pedirá al director de Obras que le haga llegar al Regidor los montos de las obras que solicita, el regidor Juan Arana manifiesta que pidió desde hace tres meses al director de mercados las concesiones de los locales del mercado ya que considera que hay tres de estos en donde hay maquinas tragamonedas y manifiesta que los juegos de azar están prohibidos y son regulados únicamente por leyes federales, manifiesta que solo bastaría con la comparecencia del director para que se aclare esta situación ya que a los niños se les está inculcando el vicio a los juegos y todo eso se tiene a simple vista, considera que si los posesionarios no están utilizando sus puestos para lo que son se les debe de retirar y otorgárselos a otras personas para darle otra utilidad a estos locales, también manifiesta que conjuntamente con el regidor Gabriel observaron que la vialidad de la calle del centro ya están saturadas ya que existen paraderos, comercios y todo esto es un riesgo para las personas que transitan por allí, por lo que hay que analizar esta situación y no permitir que se sature la zona, debería de intervenir Desarrollo Urbano así como el Comité de Desarrollo Sustentable para que no pareciera que es únicamente el presidente que los pretende retirar, el regidor comenta que es correcto lo que menciona el regidor y considera que el análisis es inminente pero considera que no solo se trata de ver la problemática si no también las posibles soluciones y trabajar en ella, el Secretario manifiesta que con el Regidor Rubén ya se había comentado cuando era director de Transporte que tomar una decisión por el cabildo de manera directa sería equivocado por lo que manifiesta que a título personal sería mejor la creación de un órgano consultivo con personas que tengan perfiles adecuados ya que el centro de la ciudad ya no aguanta más y hay que buscar el mecanismo de trabajar conjuntamente con el órgano consultivo sin tratar de evadir la responsabilidad que con regidores tienen, si no que más bien serviría para sustentar la decisión, seguidamente el regidor Rubén González manifiesta que se le han acercado varios vecinos de San Lorenzo manifestándole la falta de seguridad, por lo que pregunta que si hacen falta elementos en la corporación, a lo que el presidente responde que lo que falta es parte vialicular, seguidamente el regidor Reynaldo manifiesta que sería buena que se diera un tabulador de sueldos ya que pudo observar en la revisión de la cuenta que los directores ganan diferente, algunos ganan 9 mil otros 2 mil y otros 6 mil, por lo que manifiesta que eso no debe de suceder, también manifiesta en relación a los comodatos pide que se aliena este es lo ya que no es posible pasar por encima de la ley, por lo que solicita que para la próxima cuenta pública ya no se presente esta situación, si no, no va tener más camino que demandar, también pide que exista comunicación ya que en los últimos 3 eventos deportivos, asistió por invitación de otro regidor y es parte del trabajo de la secretaría que funciona la estructura, también pide que así como se le ha invitado a los banderazos se le invite a las licitaciones, comentando también que en cuenta pública que se le da tiempo y forma como marca la ley y se presente aquí en cabildo sin necesidad de manejar un horario como ahora y que este a disposición de 8:00 a 21:00 hrs por lo que para aprobar sesión se somete: solicitud a aprobación de cabildo. Acto seguido y como séptimo punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que cierre la sesión a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta que siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos declara formalmente clausurada esta Sexta Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para debida constancia. Doy fe: Firma de texto Firma de los Regidores Prof. Jesús Adán Quintal, C. Jorge Casanova Martín, Lic. Gilberto Ulz Pech, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Prof. Rubén González Lizama, Profr. Angélica María Pejón Sánchez, Lic. Reynaldo Colli Colli, y Juan Gervasio Arana Varguez, I.F. Mercedes de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Maribel Varguez Ruiz

2300000

Prof. Jesús Adrián Quintal Lo
Presidente Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

C. Jorge Casanova Martín
Síndico Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Juventud, Deporte y Recreación,
Desarrollo Social y Rural

Antrop. Gilberto Uitz Pech
Secretario Municipal
Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras
Públicas, Educación y Cultura,
Nomenclatura y Catastro

Profr. Regina Aranda Varguez Casanova
Regidora
Salud y Ecología, Juventud Deporte
y Recreación
Educación y Cultura

C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal
Regidor
Seguridad y Tránsito, Servicios Públicos,
Equidad Género y Grupos Vulnerables

Profr. Rubén González Lizaola
Regidor
Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
Salud y Ecología, Servicios Públicos,
Nomenclatura y Catastro

Profr. Angélica María Rajón Sánchez
Regidora
Equidad Género y Grupos
Vulnerables, Educación y Cultura

Lic. Reymundo del Rosario Collí Collí
Regidor
Juventud Deporte y Recreación
Educación y Cultura

Ingr. Juan Germán Solís Varguez
Regidor
Seguridad y Tránsito, Nomenclatura y
Catastro

L.E. Teresita de Jesús Santos Saenz
Regidora
Salud y Ecología,
Desarrollo Social y Rural

C. Fátimas Mabel Varguez Ruiz
Regidora
Servicios Públicos, Desarrollo Social
Rural, Hacienda y Patrimonio

CERTIFICO: Que he cotejado este documento
con el original del que procede y concuerda en
todos sus términos
Umán, Yucatán, México a 14/02/12

LIC. GILBERTO UITZ PECH
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMÁN, YUC., MEX.
2012 - 2015

SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO
Once de Enero del dos mil trece.

En la ciudad de Uman Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día once de Enero del año dos mil trece, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Uman, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cuarenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la séptima sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista; 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre del año dos mil doce 4.- Asuntos generales 5.- Clausura de la sesión. Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal Itz, Segundo Regidor C. Jorge Casanova Martín, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Pech, Cuarto, Regidor Profr. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Prof. Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profr. Angélica María Rejon Sánchez, Octavo Regidor Lic. Reymundo Colli Colli, Noveno Regidor Ing. Juan Gervasio Avena Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Maribel Varguez Ruz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día el Secretario pide al tesorero que de lectura de la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre del 2012, lo cual el tesorero procede a la lectura de la cuenta pública.

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN	
ESTADO DE YUCATAN	
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	
CUENTAS DE ACTIVO	
Activo Circulante	
Bancos	2,000,000.24
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,707,073.05
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	62,924.18
Deudores por Anticipos a Corto Plazo	5,020.00
Suma del Activo Circulante	3,094,680.17
Activo Fijo	
Terrenos	100,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	18,811,533.82
Bienes Muebles	1,702.64
Mobiliario y Equipo de Administración	1,002,178.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,780.00
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	89,500.00
Equipo de Transporte	2,720,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	14,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,383,212.00
Suma del Activo Fijo	28,001,535.78
TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO	31,196,215.95

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,408,474.97
Suma del Pasivo Circulante	3,408,474.97
TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO	3,408,474.97
CUENTAS DE PATRIMONIO	
Resultado del Ejercicio	22,632,704.92
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,115,036.06
Suma del Patrimonio	27,747,740.98
TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO	27,747,740.98
CUENTAS DE ORDEN	
Presupuesto de Ingresos Ejercido	100,991,777.90
Presupuesto de Ingresos por Ejercer	4,699,012.39
Presupuesto de Ingresos Ejecutados	98,382,775.57
Presupuesto de Egresos Autorizado	99,956,290.39
Presupuesto por Ejercer	4,301,207.33
Presupuesto de Egresos Ejercido	93,754,992.97

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
OBJETO DEL GASTO

	DEL MES
1.- INGRESOS	
Impuestos	638,626.51
Derechos	287,907.59
Productos de Tipo Corriente	43,151.00
Otros Productos que Generan Ingresos	0.00
Apropiaciones de Tipo Corriente	41,550.00
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	0.00
Participaciones y Aportaciones	7,739,382.54
Cooperación Sedesol	800,000.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,597.70
Ingresos Extraordinarios	0.00
	9,472,091.24
2.- EGRESOS	
Servicios Personales	0,162,033.81
Materiales y Suministros	661,270.41
Servicios Generales	725,545.83
Subsidios, Ayudas y Transferencias	1,008,937.70
Bienes Muebles e Inmuebles	2,587.00
Inversión Pública	4,701,143.70
	10,251,528.31
3.- RESULTADO 1-2	
Ingresos-Egresos	3,779,447.00
	3,779,447.00
4.- MAS	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y constr en proceso	2,597.00
	2,597.00
5.- MENOS	
	0.00
	0.00
6.- RESULTADO	
Resultado del Ejercicio	3,776,950.00
	3,776,950.00

000000



La Regidora Teresita Santos, hace uso de la palabra, comenta que en caso de que el ingreso fue menor a egresos como se maneja, que si fue dinero excedente del año pasado y cómo se justifica ese excedente, a lo que el tesorero comenta que se busca desde el inicio el ahorro y se fue acumulando mensualmente y se logró que en el mes de diciembre no se tenga que hacer ningún préstamo como se hace anteriormente y dicho ahorro se ve reflejado en las cuentas anteriores y se envía a Auditoría Superior para justificar nuestro ahorro. Acto seguido la Regidora Teresita Santos pregunta si este ahorro puede ser justificado y que si es válido en la Auditoría Superior. Y que si este ahorro está activado en activo circulante, a lo que el tesorero le responde que sí, seguidamente hace uso de la palabra el Regidor Juan Arana. Y comenta que si esa información que se pasa en las carpetas es la que se envía a la Auditoría, el tesorero le responde que sí, va acompañado con el legajo de todas de todas las cuentas para que los auditores puedan venir de manera física y corroborar esos datos. El regidor Juan Arana le pide al tesorero cual es la metodología de revisión que utilizo como pago para estimación de obra. El tesorero responde que para hacer un pago se tiene que justificar y se tenía que realizar ya puesto que en diciembre se tenía que ejercer pues ya iba a vencer, mismo regidor Juan Arana pregunta al tesorero que si revisa antes de dar un cheque o tiene a otra persona que lo realiza, lo cual el tesorero le comenta que es el personal de obras públicas lo revisa directamente. Nuevamente el Regidor Juan Arana comenta que en la sesión pasada había hecho una observación referente a la cuenta pública del mes pasado, no estaban en orden, pues carecían de firmas la pólice y ahora vuelve a pasar lo mismo por lo que exhorto a tesorera para que no suceda esto ya que hay obras que se pagaron, anticipos y no se depositaron, fianzas al mando, me parecía poco la carpeta porque no hay toda la documentación, que como regidor recibo. Seguidamente la Regidora Teresita Santos pregunta que le llama la atención otros arrendamientos que si es lo que estamos en cuestión de fotocopias, el tesorero le responde que se tiene una máquina arrendada y sería ver cuánto cuesta una nueva. Hace uso de la palabra el Alcalde, comenta que esta máquina esta desde la administración pasada y cuando se inicio la administración al no contar con ninguna se continuo arrendado, aunque la capacidad de una máquina nueva. El Regidor Juan Arana pregunta que si la silla y la pantalla plana del Director de Policía es propiedad del Ayuntamiento. El tesorero le responde que en material de oficina si, pero la pantalla no, el mismo regidor Juan Arana comenta que revisando la cuenta pública tenemos un recibo de sueldo firmado por Pedro Rodriguez Huchim y está firmado por el quien aparece como colaborador de Policía cosa que no está físicamente ninguna persona a menos que alguien usurpando su persona, también comenta que revisando la cuenta hay un jefe de comandante que cobra de tres mil quinientos semanales que gana mucho mayor que el subdirector y es hermano del tesorero lo que le imposibilita al tesorero seguir ejerciendo tal puesto y por lógica que gane mucho más que el subdirector por lo que pide que se revise, también observo que se hizo mucho pago por la renta de sonido como treinta y dos mil pesos por lo que considero que se puede comprar uno o más equipos propios, la Regidora Maribel preguntó si quienes más incluyen en aguinaldo de regidores a lo que el tesorero contestó logística atención ciudadana, se vive, y equidad y genero, seguidamente el Regidor Reymundo comenta que revisando la parte Cultural existen muchas notas de remisión, pagos, voceos, compra de insumos pero considero que aunque sea recursos propios existen muchas notas y observo que se dan con las credenciales de los empleados a lo que el

tenemos como justificar los pagos. El alcalde hace uso de la voz y comenta que la cuestión de la copropietaria y del sonido es interesante pero quiere dejar en claro que en ese patrimonio recae todas las direcciones y también lo solicitan en iglesias, templos, escuelas, el DIF por lo que considero que existiera la posibilidad de adquirir unos que no sea tanto para atender todas las necesidades. El regidor Juan Arana comenta que en el rubro de comodatos de vehículos no debe ser que se rente a familiares directos de regidores ni a empleados por lo que le gustaría que también se considerara la opción de comprar vehículos y comparar con las rentas y averiguar en los bancos de financiamiento para adquirir vehículos a pagar a largo plazo. Hemos visto que el área de asocio urbano es donde más lo necesita y de ahí presentarse el tesorero y el Director de Asocio Urbano para analizar el estado contable de la dirección para saber si es autosostenible; también solicita que el director de agua potable y el consejo se presenten al cabildo ya que como autoridad le corresponde ver cómo está la salud administrativa del sistema de agua potable por lo que solicita se ponga una fecha para que se presenten que aunque es una entidad externa tiene que hacerse responsable al ayuntamiento, el Secretario hace uso de la palabra y comenta que si no existe algún otro comentario, somete a votación la aprobación de este punto por lo que manifiesta que quienes estén a favor de aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre del año dos mil doce se sirvan a votar levantando la mano por lo que es aprobado esta propuesta por MAYORIA de 8 votos a favor por 2 votos en contra. Acto seguido y como cuarto punto del orden del día, asuntos generales; el regidor Juan Arana hace entrega al presidente integrante del cabildo de una solicitud donde pide y exhorta para manifestarse en contra de la gasolinera, por lo que pide que el cabildo haga pública su opinión en relación a este asunto, el presidente manifiesta que es válida la exhortación que realiza el ingeniero y pide que se convoque a una reunión de trabajo en donde cada uno de los regidores exhorta su punto de vista. Seguidamente el regidor Reynaldo pide que se les convoque a los regidores para que se realice un trabajo de análisis por lo actuado en el dos mil doce así mismo el de la voz da lectura a una petición misma que presenta por escrito ante el presidente municipal, la regidora Teresita hace uso de la palabra y manifiesta sobre la problemática que surgió por la detención de algunos triciclistas del municipio así mismo tiene a la mano un acta emitido por el comisionado de transporte en donde expresa que si la persona que fue detenida reincide con la misma conducta se le iba desmantelar su mototaxi y únicamente se le iba devolver la moto por lo que pregunta al presidente en que ley se basa el comisionado para hacer eso, el presidente hace uso de la palabra y comenta que la cuestión de los mototaxis es un problema municipal por que a nivel estatal no existe ninguna reglamentación, al de la voz comenta que no se ha tratado de impedir ni coartar ese derecho sino más bien lo que pretende la autoridad es ordenar para que no exista un descontrol de esta actividad y esto no es nuevo ya que desde hace unos años se ha estado intentando regular ya que existe seis agrupaciones con aproximadamente mil cuatrocientos mototaxistas, si no se pone en orden, el día de mañana van hacer como cuatro mil, ante esta situación la autoridad no puede permanecer ajena, los compañeros que señala la regidora tiene un registro y han presentado ese documento ante una secretaria y ante la comisión de transporte que es la encargada de regular y se programará para estar actualizando la credencialización de los sindicatos de triciclistas para lo cual se está apoyando con la dirección de transporte estatal, yo entiendo a los compañeros que quieren trabajar por eso estamos tratando de hacer un compromiso que nos permita controlar tal actividad para lo cual se tiene que cumplir ciertos requisitos para poder


transitar en dicho servicio. La regidora Teresita Santos comenta que los compañeros no están respaldados por una ley por no conocer la constitución, ya que en el artículo 5 constitucional se habla de que pueden ejercer cualquier tipo de trabajo lo que no es claro por que no se les permite ejercer esta actividad a lo que el alcalde comenta yo no soy la autoridad que otorgo el permiso si no que esto es competencia de una autoridad estatal quienes ya están interviniendo en este caso a lo que la regidora Teresita Santos comenta que la ley de tránsito es muy clara el municipio ha sido tolerante y estamos trabajando para regularizar esto pero debe ser para todos, el secretario hace uso de la palabra y comenta que en primer lugar la única autoridad para emitir una autorización es la dirección de transporte estatal y el auto es un vehículo exclusivamente de carga y no se debería de otorgar ningún permiso lo que intenta hacer el municipio es regular a las personas que se vean involucrados en esta actividad, la regidora Teresita Santos comenta que le queda claro la intención de la autoridad es mas se debería poner las pibas para hacer un reglamento de vialidad, lo unico que quiere dejar en claro son dos cosas que la autoridad no tiene la facultad para detener a nadie por ser ilegal, ya que al no estar regulada esta actividad no está prohibida por lo tanto se pueden dedicar a ella, y también manifiesta que si se aplica tal situación hasta los de los sindicatos serian ilegales porque están en igualdad de condiciones. El Regidor Juan Arana comenta que el Cabildo debe sesionar y fijar según padron de licitaxistas el número máximo de concesiones del mismo para el año 2013, lo que el Presidente Acepto poner en mesa de trabajo y posteriormente a Cabildo. Acto seguido y como quinto punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que clausure la sesión a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta que siendo las veinte horas declara formalmente clausurada esta Séptima Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para debida constancia. Doy fe. Firma de texto. Firma de los Regidores Prof. Jesús Adrian Quintal I. C. Jorge Casanova Martín, Lic. Gilberto Uitz Peñi, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, G. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Prof. Rubén González Lizama, Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Lic. Reynaldo Colli Colli, Ing. Juan Gervasio Arana Varguez, L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Maribel Varguez Ruiz.


Prof. Jesús Adrian Quintal I.
 Presidente Municipal
 Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
 Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano
 Y Obras Pùblicas

C. Jorge Casanova Martín
 Síndico Municipal
 Gobierno, Patrimonio y Hacienda
 Juventud, Deporte y Recreación
 Desarrollo Social y Rural


Antrop. Gilberto Uitz Peñi
 Secretario Municipal
 Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras
 Públicas, Educación y Cultura,
 Nomenclatura Y Catastro


Profra. Regina Andrea Varguez Casanova
 Regidora
 Salud y Ecología, Juventud, Deporte
 y Recreación
 Educación Y Cultura

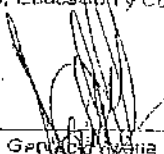

E. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal
Regidor
Seguridad y Transito, Servicios Públicos
Equidad Género y Grupos Vulnerables

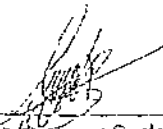

Prof. Rubén González Lizama
Regidor
Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
Salud y Ecología, Servicios Públicos,
Nomenclatura y Catastro


*Solicitó comparecer de todos los di-
tos para recibir su informe de trabajo
de los 100 días. Así mismo, por los
el Seldo, dotas y Compañía. es a
los mismos.*


Profr. Angélica María Reinos Sánchez
Regidora
Equidad Género y Grupos
Vulnerables, Educación y Cultura


Lio. Reymundo del Rosario Cortés
Regidor
Juventud Deportes y Recreación
Educación y Cultura

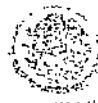

Ing. Juan Gerardo Yvelia Vázquez
Regidor
Seguridad y Transito, Nomenclatura y
Catastro.


LE. Tepezalé de Jesús Santos Saenz
Regidora
Salud y Ecología,
Desarrollo Social y Rural


C. Felicitas Mercedes Verguez Ruiz
Regidora
Servicios Públicos, Desarrollo Social
Rural, Hacienda y Patrimonio

CERTIFICO: Que he cotejado este documento
con el original del que procede y concuerda en
todos sus términos. 6. F. de V. L. S.
Umán, Yucatán, México a 15/02/11


LIC. GILBERTO UITZ PECH
SECRETARIO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMÁN, YUC., MAY
2012 - 2015

SALARIOS POR DEPARTAMENTO Y POR PUESTO DE LA NOM SEMANAL

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Compens.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
23 ASEO URBANO	AFANADOR	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$478.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$479.00
23 ASEO URBANO	AFANADOR	\$363.83	\$60.64	\$0.00	\$0.00	(\$71.63)	\$0.00	\$496.00
23 ASEO URBANO	AFANADOR	\$383.67	\$63.95	\$0.00	\$0.00	(\$70.15)	\$0.00	\$518.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	AFANADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$541.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$67.04)	\$0.00	\$563.00
17 DIF	AFANADOR	\$443.87	\$73.98	\$0.00	\$0.00	(\$65.65)	\$0.00	\$584.00
23 ASEO URBANO	AFANADOR	\$444.88	\$74.15	\$0.00	\$0.00	(\$65.58)	\$0.00	\$585.00
17 DIF	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
12 COMUNICACIÓN SOCIAL	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
21 EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
26 RASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
23 ASEO URBANO	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
23 ASEO URBANO	AFANADOR	\$506.11	\$84.35	\$0.00	\$0.00	(\$61.01)	\$0.00	\$651.00
23 ASEO URBANO	AFANADOR	\$506.16	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
26 RASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$58.26)	\$0.00	\$648.64
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$54.56)	\$0.00	\$745.00
17 DIF	AFANADOR	\$516.28	\$86.05	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$663.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	AFANADOR	\$541.14	\$90.19	\$0.00	\$0.00	(\$58.34)	\$0.00	\$690.00
23 ASEO URBANO	AFANADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$691.00
23 ASEO URBANO	AFANADOR	\$542.10	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.00
23 ASEO URBANO	AFANADOR	\$542.10	\$90.35	\$0.00	\$100.00	(\$51.87)	\$0.00	\$784.00
21 EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$555.06	\$92.51	\$0.00	\$150.00	(\$47.70)	\$0.00	\$846.00
21 EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$582.79	\$97.13	\$0.00	\$0.00	(\$55.23)	\$0.00	\$735.00
26 RASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$819.00	\$136.50	\$0.00	\$13.00	(\$17.32)	\$0.00	\$986.50
100 LIMPIEZA DE CAMINOS DE	AFANADOR	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$539.00	\$0.00	\$18.41	\$1,221.00
35 OBRAS PUBLICAS	AFANADOR	\$431.89	\$71.98	\$0.00	\$100.00	(\$60.15)	\$0.00	\$664.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$709.74	\$118.29	\$0.00	\$0.00	(\$40.19)	\$0.00	\$868.24
28 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.54
28 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$675.96	\$112.66	\$0.00	\$0.00	(\$48.28)	\$0.00	\$837.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$704.64	\$117.44	\$0.00	\$0.00	(\$40.57)	\$0.00	\$862.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$709.69	\$118.28	\$0.00	\$0.00	(\$4.32)	\$0.00	\$832.74
28 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$710.64	\$118.44	\$0.00	\$0.00	(\$27.09)	\$0.00	\$856.68
28 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.54
35 OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL	\$1,427.35	\$237.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82.52	\$1,583.00
35 OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL	\$695.67	\$115.95	\$0.00	\$0.00	(\$43.62)	\$0.00	\$854.93
25 PANTEONES	ALBAÑIL	\$624.87	\$104.14	\$0.00	\$0.00	(\$40.70)	\$0.00	\$769.14
28 DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	\$750.36	\$125.06	\$0.00	\$0.00	(\$37.16)	\$0.00	\$912.00

600000

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Comens.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
16 ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR	\$367.44	\$61.24	\$0.00	00.00	(\$58.51)	\$0.00	\$687.00
23 ASEO URBANO	AUXILIAR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.59
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	AUXILIAR	\$706.02	\$117.67	\$0.00	\$0.00	(\$40.47)	\$0.00	\$864.00
21 EDUCACION Y CULTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$558.00	\$93.00	\$0.00	\$0.00	(\$57.08)	\$0.00	\$708.00
03 SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$141.70	(\$47.69)	\$0.00	\$845.48
04 TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$313.00	(\$31.17)	\$0.00	\$1,000.00
10 CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$712.00
12 COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$552.00	\$0.00	\$8.08	\$1,200.00
16 ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$206.00	(\$38.01)	\$0.00	\$900.00
27 COMISION DE TRANSPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$93.00	(\$50.81)	\$0.00	\$800.00
06 SALUD Y ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.46	\$98.41	\$0.00	\$350.00	(\$17.09)	\$0.00	\$1,056.00
07 DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.46	\$98.41	\$0.00	\$100.00	(\$48.26)	\$0.00	\$837.00
07 DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$428.00	(\$1.85)	\$0.00	\$1,119.00
23 ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$550.00	\$0.00	\$19.60	\$1,231.00
07 DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$636.76	\$106.13	\$0.00	\$150.00	(\$36.04)	\$0.00	\$929.00
12 COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$690.00	\$115.00	\$0.00	\$403.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
04 TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$700.13	\$116.69	\$0.00	\$0.00	(\$40.91)	\$0.00	\$858.00
23 ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$700.14	\$116.69	\$0.00	\$150.00	(\$31.31)	\$0.00	\$999.00
04 TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$380.00	\$0.00	\$9.38	\$1,211.00
02 PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$193.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
03 SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$320.00	\$0.00	\$28.85	\$1,306.00
23 ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$959.18	\$159.86	\$0.00	\$0.00	(\$1.61)	\$0.00	\$1,121.00
04 TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	\$1,080.00	\$180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20.69	\$1,239.00
13 PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$8.83	\$1,206.00
13 PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$713.00
1504 LOGISTICA Y PROTOCOLO	AUXILIAR OPERATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$206.00	(\$38.01)	\$0.00	\$900.00
05 OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$608.71	\$101.45	\$0.00	\$0.00	(\$53.30)	\$0.00	\$763.81
05 OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$915.45	\$152.57	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$21.56	\$1,247.00
05 OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$575.18	\$95.86	\$0.00	\$0.00	(\$55.80)	\$0.00	\$726.68
25 PANTEONES	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$0.00	(\$49.15)	\$0.00	\$737.99
07 DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$326.82	\$54.47	\$0.00	\$0.00	(\$74.44)	\$0.00	\$456.00
07 DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$407.75	\$67.96	\$0.00	\$50.00	(\$65.15)	\$0.00	\$590.00
07 DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$407.78	\$67.96	\$0.00	\$224.00	(\$53.96)	\$0.00	\$754.00
07 DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$479.00
05 OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE MECANICO	\$960.67	\$160.11	\$0.00	\$0.00	(\$1.42)	\$0.00	\$1,122.66
05 OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$547.86	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$0.00	\$697.13
05 OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$608.71	\$101.45	\$0.00	\$0.00	(\$53.30)	\$0.00	\$763.81
05 OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$487.56	\$81.26	\$0.00	\$0.00	(\$62.39)	\$0.00	\$631.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$60.45)	\$0.00	\$533.33

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Comens.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$542.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$67.04)	\$0.00	\$563.00
23 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$475.31	\$79.22	\$0.00	\$0.00	(\$63.31)	\$0.00	\$618.00
23 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
23 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$652.00
23 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$54.56)	\$0.00	\$745.00
23 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$516.26	\$86.04	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$662.18
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$531.44	\$88.57	\$0.00	\$0.00	(\$59.07)	\$0.00	\$679.00
23 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$538.79	\$89.80	\$0.00	\$0.00	(\$58.52)	\$0.00	\$687.00
23 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$690.00
23 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$200.00	(\$39.91)	\$0.00	\$872.35
25 OBRAS PUBLICAS	BARRENDERO	\$547.84	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$0.00	\$696.13
23 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$3.71)	\$0.00	\$820.07
21 EDUCACION Y CULTURA	BIBLIOTECARIO	\$419.88	\$69.98	\$0.00	\$0.00	(\$67.45)	\$0.00	\$557.00
25 OBRAS PUBLICAS	BODEGUERO	\$704.37	\$117.39	\$0.00	\$0.00	(\$40.59)	\$0.00	\$861.74
25 OBRAS PUBLICAS	CABO	\$652.20	\$108.70	\$0.00	\$0.00	(\$50.05)	\$0.00	\$810.87
25 OBRAS PUBLICAS	CABO GENERAL	\$740.89	\$123.48	\$0.00	\$0.00	(\$37.87)	\$0.00	\$902.15
24 TESORERIA	CAJERO	\$660.00	\$110.00	\$0.00	\$403.00	\$0.00	\$4.26	\$1,169.60
24 TESORERIA	CAJERO	\$660.00	\$110.00	\$0.00	\$0.00	(\$49.47)	\$0.00	\$819.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	CAPITAN	\$1,381.53	\$230.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$252.52	\$1,359.88
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$541.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$300.00	(\$36.19)	\$0.00	\$927.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$150.00	(\$39.72)	\$0.00	\$779.28
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
23 ASEO URBANO	CARGADOR	\$531.44	\$88.57	\$0.00	\$0.00	(\$59.07)	\$0.00	\$679.00
23 ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$691.00
23 ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$100.00	(\$51.87)	\$0.00	\$783.59
23 ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$690.59
23 ASEO URBANO	CARGADOR	\$543.42	\$90.57	\$0.00	\$0.00	(\$58.17)	\$0.00	\$692.00
23 ASEO URBANO	CARGADOR	\$699.80	\$116.63	\$0.00	\$200.00	(\$26.03)	\$0.00	\$1,042.71
23 ASEO URBANO	CARGADOR	\$699.84	\$116.64	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$25.02	\$990.74
10 CATASTRO	CEDULISTA	\$906.00	\$151.00	\$0.00	\$0.00	(\$15.12)	\$0.00	\$1,072.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$60.45)	\$0.00	\$533.33
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$60.80)	\$0.00	\$557.49
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$100.00	(\$60.64)	\$0.00	\$657.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.11	\$84.35	\$0.00	\$80.00	(\$53.81)	\$0.00	\$723.74
23 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$50.00	(\$57.76)	\$0.00	\$699.00

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Ins.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
23 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
23 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$150.00	(\$51.36)	\$0.00	\$792.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$54.56)	\$0.00	\$745.00
23 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$300.00	(\$29.41)	\$0.00	\$920.28
23 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$690.00
23 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$569.22	\$94.87	\$0.00	\$0.00	(\$56.25)	\$0.00	\$720.13
100 LIMPIEZA DE CAMINOS DE	CHAPEADOR	\$590.41	\$98.40	\$0.00	\$150.00	(\$39.50)	\$0.00	\$878.00
23 ASEO URBANO	CHOFER	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$539.00	\$0.00	\$18.41	\$1,221.00
26 SALUD Y ECOLOGIA	CHOFER	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.00
26 RASTROS Y MERCADOS	CHOFER	\$622.31	\$103.72	\$0.00	\$100.00	(\$40.32)	\$0.00	\$867.00
23 ASEO URBANO	CHOFER	\$651.30	\$108.55	\$0.00	\$0.00	(\$43.46)	\$0.00	\$803.45
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.43	\$108.90	\$0.00	\$0.00	(\$44.16)	\$0.00	\$806.32
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.43	\$108.90	\$0.00	\$0.00	(\$28.50)	\$0.00	\$790.29
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.46	\$108.91	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$143.23	\$1,369.73
23 ASEO URBANO	CHOFER	\$653.46	\$108.91	\$0.00	\$0.00	(\$49.96)	\$0.00	\$812.00
22 ALUMBRADO PUBLICO	CHOFER	\$666.51	\$111.09	\$0.00	\$346.50	(\$1.06)	\$0.00	\$1,125.00
25 OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$689.22	\$114.87	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$36.37	\$1,368.00
25 OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$695.67	\$115.95	\$0.00	\$0.00	(\$43.62)	\$0.00	\$854.93
23 ASEO URBANO	CHOFER	\$696.42	\$116.07	\$0.00	\$0.00	(\$43.56)	\$0.00	\$856.00
23 ASEO URBANO	CHOFER	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$40.93)	\$0.00	\$857.32
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$699.80	\$116.63	\$0.00	\$200.00	(\$26.03)	\$0.00	\$1,042.00
25 OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$699.80	\$116.63	\$0.00	\$0.00	(\$40.93)	\$0.00	\$858.00
25 OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$704.37	\$117.39	\$1,201.60	\$200.00	\$0.00	\$227.72	\$1,995.74
23 ASEO URBANO	CHOFER	\$704.37	\$117.39	\$0.00	\$0.00	(\$40.59)	\$0.00	\$862.74
22 ALUMBRADO PUBLICO	CHOFER	\$733.95	\$122.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9.73	\$846.60
28 SEGURIDAD PUBLICA	CHOFER	\$759.86	\$126.64	\$0.00	\$200.00	(\$5.15)	\$0.00	\$1,091.92
27 DIF	CHOFER	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	CHOFER	\$789.12	\$131.52	\$0.00	\$181.00	(\$3.50)	\$0.00	\$1,105.00
27 DIF	CHOFER	\$787.95	\$131.33	\$0.00	\$0.00	(\$25.89)	\$0.00	\$944.55
23 ASEO URBANO	CHOFER	\$943.56	\$157.26	\$0.00	\$0.00	(\$3.59)	\$0.00	\$1,105.00
26 RASTROS Y MERCADOS	CHOFER	\$990.60	\$165.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.38	\$1,153.00
26 RASTROS Y MERCADOS	COBRATARIO	\$416.81	\$69.47	\$0.00	\$150.00	(\$58.03)	\$0.00	\$694.00
26 RASTROS Y MERCADOS	COBRATARIO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$50.00	(\$57.76)	\$0.00	\$698.00
23 ASEO URBANO	COBRATARIO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
23 ASEO URBANO	COBRATARIO	\$505.56	\$84.26	\$0.00	\$0.00	(\$61.05)	\$0.00	\$650.00
23 ASEO URBANO	COBRATARIO	\$350.07	\$58.34	\$0.00	\$0.00	(\$72.66)	\$0.00	\$481.00
20 DEPORTES	COORDINADOR	\$655.29	\$109.22	\$0.00	\$0.00	(\$49.82)	\$0.00	\$814.00
20 DEPORTES	COORDINADOR	\$875.16	\$145.86	\$0.00	\$106.00	(\$0.74)	\$0.00	\$1,128.00
		\$875.16	\$145.86	\$0.00	\$307.00	\$0.00	\$28.09	\$1,300.00

900006

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Ins.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
20 DEPORTES	COORDINADOR	\$510.06	\$85.01	\$0.00	\$32.00	(\$0.73)	\$0.00	\$1,128.00
06 SALUD Y ECOLOGIA	COORDINADOR	\$751.56	\$125.26	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$10.12	\$1,216.00
07 DIF	COORDINADOR DE APOYO ALIMENTIC	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$450.00	\$0.00	\$52.46	\$1,412.00
07 DIF	COORDINADOR DE ASISTENCIA SOCIA	\$756.00	\$126.00	\$0.00	\$370.00	\$0.00	\$19.82	\$1,232.00
95 DELEGADOS MUNICIPALES	DELEGADO MUNICIPALES	\$900.00	\$150.00	\$0.00	\$514.00	\$0.00	\$63.23	\$1,501.00
05 OBRAS PUBLICAS	DESASOLVE DE POZOS	\$547.86	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$0.00	\$696.13
03 SECRETARIA	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$0.00	\$737.00
07 DIF	DILIGENCIERO	\$584.39	\$97.40	\$0.00	\$160.00	(\$39.31)	\$0.00	\$881.00
11 CONTRALORIA	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$0.00	\$737.00
12 COMUNICACIÓN SOCIAL	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$0.00	\$737.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	DILIGENCIERO	\$365.40	\$60.90	\$0.00	\$0.00	(\$71.51)	\$0.00	\$498.00
22 ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$729.30	\$121.55	\$0.00	\$550.00	\$0.00	\$36.02	\$1,365.00
04 TESORERIA	ENCARGADA DE FARMACIA	\$700.14	\$116.69	\$0.00	\$0.00	(\$40.91)	\$0.00	\$858.00
07 DIF	ENCARGADO	\$385.81	\$64.30	\$0.00	\$11.00	(\$69.29)	\$0.00	\$530.00
21 EDUCACION Y CULTURA	ENCARGADO	\$419.88	\$69.98	\$0.00	\$0.00	(\$67.45)	\$0.00	\$558.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	ENCARGADO	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$420.00	\$0.00	\$20.31	\$1,088.77
07 DIF	ENCARGADO DE CENTRO COMUNITAR	\$587.54	\$97.92	\$0.00	\$556.00	\$0.00	\$18.67	\$1,222.00
06 SALUD Y ECOLOGIA	ENFERMERO	\$547.53	\$91.26	\$0.00	\$188.00	(\$40.27)	\$0.00	\$867.00
06 SALUD Y ECOLOGIA	ENFERMERO	\$789.14	\$131.52	\$0.00	\$0.00	(\$34.26)	\$0.00	\$955.00
26 RASTROS Y MERCADOS	FIEL DEL RASTRO	\$957.21	\$159.54	\$558.39	\$500.00	\$0.00	\$233.78	\$1,941.46
05 OBRAS PUBLICAS	HERRERO	\$652.19	\$108.70	\$0.00	\$0.00	(\$50.05)	\$0.00	\$810.87
05 OBRAS PUBLICAS	HERRERO	\$961.22	\$160.20	\$0.00	\$0.00	(\$1.35)	\$0.00	\$1,123.00
26 RASTROS Y MERCADOS	INSPECTOR	\$848.34	\$141.39	\$0.00	\$0.00	(\$28.94)	\$0.00	\$1,019.00
20 DEPORTES	INSTRUCTOR DEPORTIVO	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$400.00	(\$43.98)	\$0.00	\$850.00
20 DEPORTES	INSTRUCTOR DEPORTIVO	\$457.56	\$76.26	\$0.00	\$850.00	\$0.00	\$34.16	\$1,350.00
07 DIF	INSTRUCTORES	\$457.56	\$76.26	\$0.00	\$4.00	(\$64.38)	\$0.00	\$603.00
23 ASEO URBANO	JARDINERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.00
23 ASEO URBANO	JARDINERO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.24
23 ASEO URBANO	JARDINERO	\$475.31	\$79.22	\$0.00	\$0.00	(\$63.31)	\$0.00	\$618.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	\$1,796.26	\$299.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203.20	\$1,893.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	\$1,796.22	\$299.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203.19	\$1,892.00
20 DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
20 DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$508.24	\$84.71	\$0.00	\$0.00	(\$60.85)	\$0.00	\$654.00
20 DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$508.24	\$84.71	\$0.00	\$100.00	(\$54.40)	\$0.00	\$747.00
20 DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$531.52	\$88.59	\$0.00	\$0.00	(\$59.06)	\$0.00	\$678.61
05 OBRAS PUBLICAS	MECANICO	\$2,100.00	\$350.00	\$0.00	\$206.20	\$0.00	\$311.98	\$2,345.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL	\$1,381.53	\$230.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$186.21	\$1,425.25
28 SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL	\$1,182.24	\$197.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$179.51	\$1,199.32
05 OBRAS PUBLICAS	OPERADOR	\$629.42	\$104.90	\$0.00	\$0.00	(\$51.75)	\$0.00	\$785.75

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Ins.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
28 SEGURIDAD PUBLICA	PARAMEDICO	\$709.72	\$118.29	\$0.00	\$507.18	\$0.00	\$57.64	\$1,277.13
28 SEGURIDAD PUBLICA	PARAMEDICO	\$706.04	\$117.67	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$27.62	\$1,297.00
10 CATASTRO	PERITO VALUADOR	\$1,080.00	\$180.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$145.82	\$1,614.00
10 CATASTRO	PERITO VALUADOR	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$21.24	\$1,244.00
21 EDUCACION Y CULTURA	PROM. DE EVENTOS ARTISTICOS	\$900.00	\$150.00	\$0.00	\$158.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
20 DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$875.16	\$145.86	\$0.00	\$106.00	(\$0.74)	\$0.00	\$1,128.00
20 DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$1,045.83	\$174.31	\$0.00	\$651.30	\$0.00	\$163.65	\$1,708.00
20 DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$510.05	\$85.01	\$0.00	\$532.00	(\$0.74)	\$0.00	\$1,128.00
05 OBRAS PUBLICAS	PROMOTOR DE SALUD	\$431.89	\$71.98	\$0.00	\$100.00	(\$60.15)	\$0.00	\$664.00
06 SALUD Y ECOLOGIA	PROMOTOR DE SALUD	\$480.44	\$80.07	\$0.00	\$0.00	(\$62.92)	\$0.00	\$623.00
06 SALUD Y ECOLOGIA	PROMOTOR DE SALUD	\$480.44	\$80.07	\$0.00	\$0.00	(\$62.92)	\$0.00	\$623.00
12 COMUNICACIÓN SOCIAL	REPORTERO	\$690.00	\$115.00	\$0.00	\$403.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	SARGENTO	\$985.87	\$164.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.78	\$1,148.01
06 SALUD Y ECOLOGIA	SECRETARIA	\$517.82	\$86.30	\$0.00	\$192.00	(\$47.80)	\$0.00	\$844.00
25 PANTEONES	SECRETARIA	\$543.71	\$90.62	\$0.00	\$200.00	(\$39.79)	\$0.00	\$874.00
20 DEPORTES	SECRETARIA	\$547.56	\$91.26	\$100.00	\$150.00	(\$36.30)	\$0.00	\$925.11
05 OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA	\$558.00	\$93.00	\$0.00	\$100.00	(\$50.68)	\$0.00	\$802.00
08 DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$713.00
07 DIF	SECRETARIA	\$587.54	\$97.92	\$0.00	\$0.00	(\$54.88)	\$0.00	\$740.00
07 DIF	SECRETARIA	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$100.00	(\$48.26)	\$0.00	\$837.00
22 ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$355.00	(\$15.34)	\$0.00	\$1,071.00
21 EDUCACION Y CULTURA	SECRETARIA	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$22.00	(\$38.02)	\$0.00	\$900.00
25 PANTEONES	SEPULTURERO	\$656.45	\$109.41	\$0.00	\$0.00	(\$34.54)	\$0.00	\$800.10
28 SEGURIDAD PUBLICA	SUBOFICIAL	\$985.86	\$164.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.15	\$1,127.55
05 OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR	\$612.00	\$102.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$8.72	\$1,205.00
23 ASEO URBANO	SUPERVISOR	\$694.58	\$115.76	\$0.00	\$124.30	(\$33.37)	\$0.00	\$968.00
23 ASEO URBANO	SUPERVISOR	\$1,188.00	\$198.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34.40	\$1,352.00
26 RASTROS Y MERCADOS	SUPERVISOR	\$756.00	\$126.00	\$0.00	\$360.00	\$0.00	\$25.59	\$1,216.00
23 ASEO URBANO	SUPERVISOR DE ASEO URBANO	\$706.80	\$117.80	\$0.00	\$0.00	(\$40.41)	\$0.00	\$865.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	SUPERVISOR DE ASEO URBANO	\$1,058.40	\$176.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.95	\$1,217.00
05 OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,342.20	\$223.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63.43	\$1,502.00
05 OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,553.80	\$258.97	\$0.00	\$539.00	\$0.00	\$252.38	\$2,099.00
23 ASEO URBANO	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,363.80	\$227.30	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$183.13	\$1,808.00
22 ALUMBRADO PUBLICO	TECNICO	\$726.00	\$121.00	\$0.00	\$620.00	\$0.00	\$52.67	\$1,414.76
07 DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$516.26	\$86.04	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$662.18
07 DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$585.90	\$97.65	\$0.00	\$0.00	(\$55.00)	\$0.00	\$738.00
07 DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$606.44	\$101.07	\$0.00	\$150.00	(\$38.30)	\$0.00	\$896.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	TRABAJADOR SOCIAL	\$459.08	\$76.51	\$0.00	\$0.00	(\$57.13)	\$0.00	\$592.47
05 OBRAS PUBLICAS	VELADOR	\$459.11	\$76.52	\$0.00	\$0.00	(\$62.30)	\$0.00	\$597.60

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Contrib.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
06 SALUD Y ECOLOGIA	VELADOR	\$461.00	\$76.83	\$0.00	\$0.00	(\$64.38)	\$0.00	\$602.00
06 SALUD Y ECOLOGIA	VELADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$60.36)	\$0.00	\$622.49
07 DIF	VELADOR	\$484.05	\$80.67	\$0.00	\$0.00	(\$62.65)	\$0.00	\$628.00
21 EDUCACION Y CULTURA	VELADOR	\$484.05	\$80.67	\$0.00	\$0.00	(\$60.07)	\$0.00	\$624.33
25 RANTEONES	VELADOR	\$489.65	\$81.61	\$0.00	\$0.00	(\$57.62)	\$0.00	\$628.69
20 DEPORTES	VELADOR	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$58.62)	\$0.00	\$647.14
21 EDUCACION Y CULTURA	VELADOR	\$505.92	\$84.32	\$0.00	\$0.00	(\$61.02)	\$0.00	\$651.00
20 DEPORTES	VELADOR	\$508.25	\$84.71	\$0.00	\$0.00	(\$60.85)	\$0.00	\$654.00
26 RASTROS Y MERCADOS	VELADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$55.52)	\$0.00	\$687.96
05 OBRAS PUBLICAS	VELADOR	\$547.84	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$54.92)	\$0.00	\$693.82
23 ASEO URBANO	VELADOR	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$40.93)	\$0.00	\$858.32
07 DIF	VELADOR	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$423.00	\$0.00	\$21.02	\$1,242.00
26 RASTROS Y MERCADOS	VELADOR	\$913.50	\$152.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.88	\$1,064.75

000003

SALARIOS POR DEPARTAMENTO Y POR PUESTO (quincena)

Departamento	Puesto	Sal. Diario	Sueldo	Compensación	Viaticos	Gratificación	Ajuste al neto	I.S.P.T. (sp)	S. A. E.	NETO
Cabildo	Regidor	\$430.00	\$6,450.00	\$3,027.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.03)	\$1,477.03	\$0.00	\$10,000.00
Presidencia	Presidente Municipal	\$1,400.00	\$21,000.00	\$9,978.00	\$12,000.00	\$0.00	(\$0.05)	\$7,478.05	\$0.00	\$35,500.00
Secretaria	Secretario Municipal	\$583.00	\$8,745.00	\$3,979.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.06)	\$2,224.06	\$0.00	\$12,500.00
Tesoreria	Subtesorero	\$750.00	\$11,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.63	\$1,877.37	\$0.00	\$9,372.00
Tesoreria	Recursos Humanos	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Tesoreria	Tesorero Municipal	\$1,100.00	\$16,500.00	\$2,668.00	\$2,500.00	\$0.00	(\$0.05)	\$3,935.05	\$0.00	\$17,733.00
Tesoreria	Contador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Tesoreria	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$5,500.00
Tesoreria	Asesor Contable	\$270.00	\$4,050.00	\$1,613.00	\$0.00	\$0.00	\$0.64	\$662.36	\$0.00	\$5,000.00
Tesoreria	Contador General	\$300.00	\$4,500.00	\$1,162.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Obras Publicas	Director	\$400.00	\$6,000.00	\$2,253.00	\$1,962.00	\$0.00	(\$0.58)	\$1,215.58	\$0.00	\$9,000.00
Obras Publicas	Subdirector	\$225.00	\$3,375.00	\$2,923.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$797.99	\$0.00	\$5,500.00
Obras Publicas	Coordinador General	\$220.00	\$3,300.00	\$1,351.00	\$816.00	\$0.00	\$0.79	\$466.21	\$0.00	\$5,000.00
Obras Publicas	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Obras Publicas	Supervisor	\$198.00	\$2,970.00	\$851.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Obras Publicas	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Salud y Ecologia	Subdirector	\$260.00	\$3,900.00	\$1,762.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Salud y Ecologia	Medico	\$205.27	\$3,079.05	\$1,962.00	\$500.00	\$0.00	(\$0.05)	\$541.10	\$0.00	\$5,000.00
Salud y Ecologia	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$3,500.00	\$2,020.00	\$0.00	\$0.01	\$1,199.99	\$0.00	\$9,000.00
Salud y Ecologia	Dentista	\$200.00	\$3,000.00	\$1,423.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Salud y Ecologia	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Salud y Ecologia	Psicologo	\$90.00	\$1,350.00	\$573.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.39)	\$0.00	(\$76.61)	\$2,000.00
Dif	Veterinario	\$145.00	\$2,175.00	\$334.00	\$0.00	\$0.00	\$0.36	\$8.64	\$0.00	\$2,500.00
Dif	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$9,000.00
Dif	Psicologo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$5,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador	\$200.00	\$3,000.00	\$109.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,943.00	\$250.00	\$0.00	\$0.07	\$367.93	\$0.00	\$4,000.00
Desarrollo Social y Rural	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Juridico	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Juridico	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Juridico	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Juridico	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Catastro	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Catastro	Contralor	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00
Catastro	Subcontralor	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Comunicación Social	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00

Comunicación Social	Subdirector	\$312.00	\$2,970.00	\$2,059.00	\$0.00	\$0.00	\$0.26	\$528.74	\$0.00	\$4,500.00
Proteccion Civil	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Atencion Ciudadana	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$935.00	\$0.00	\$0.00	\$0.78	\$109.22	\$0.00	\$3,000.00
Atencion Ciudadana	Director	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Deportes	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Deportes	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Deportes	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,645.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$320.24	\$0.00	\$3,500.00
Educacion y Cultura	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$8,000.00
Educacion y Cultura	Subdirector	\$260.00	\$3,900.00	\$1,762.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Educacion y Cultura	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Alumbrado Publico	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Alumbrado Publico	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Aseo Urbano	Director	\$365.00	\$5,475.00	\$2,255.00	\$1,374.00	\$0.00	\$0.13	\$1,103.87	\$0.00	\$8,000.00
Aseo Urbano	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$5,000.00
Aseo Urbano	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Panteones	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Rastros y Mercados	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Rastros y Mercados	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Rastros y Mercados	Supervisor	\$135.00	\$2,025.00	\$1,084.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Comision de Transporte	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,253.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.63)	\$933.63	\$0.00	\$6,000.00
Seguridad Publica	Juez Calificador	\$260.00	\$3,900.00	\$1,763.00	\$0.00	\$0.00	\$0.64	\$662.36	\$0.00	\$5,000.00
Seguridad Publica	Director	\$375.00	\$5,625.00	\$2,580.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.33)	\$1,205.33	\$0.00	\$9,000.00
Seguridad Publica	Subdirector	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Enlace Oportunidades	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,646.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Equidad y Genero	Secretaria	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Equidad y Genero	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,646.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Logistica y Protocolo	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Logistica y Protocolo	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Sindicatura	Sindico	\$1,255.70	\$18,835.50	\$0.00	\$1,999.00	\$0.00	(\$0.80)	\$3,835.30	\$0.00	\$17,000.00
Sindicatura	Enlace Gubernamental	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00

1000000